BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.291 — AÑO XCV — ₳ 0,15

Buenos Aires, miércoles 23 de diciembre de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009

PUBLICACIONES
Tel. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056

AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Modifícase el artículo 5º, inciso II del Decreto Nº 930|85 para la citada Comisión Nacional.

DECRETO
Nº 839

Bs. As., 1º|6|87

VISTO el régimen de restricciones a las erogaciones públicas dispuestas por el Decreto Nº 930|85, modificado por el Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985 y el Decreto Nº 1.225 del 23 de julio de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que para la Comisión Nacional de Energía Atómica resulta de vital importancia la realización de actividades de capacitación, que aseguren el perfeccionamiento y desarrollo de los recursos humanos necesarios para llevar adelante las investigaciones, estudios y proyectos que están bajo la esfera de sus responsabilidades.

Que dicha Institución es la única organización en el país que está en condiciones de encarar la mencionada capacitación en el área nuclear.

Que el desarrollo de una industria nuclear apta para cubrir las crecientes necesidades que en la materia van generándose a nivel nacional, requiere también personal altamente capacitado en tecnología de punta como lo son las vinculadas a la energía atómica.

Que el régimen de becas ha demostrado durante años ser el medio idóneo para fomentar entre los jóvenes profesionales el interés para desarrollar en el ámbito de sus respectivas disciplinas, técnicas basadas en la aplicación de los conocimientos científicos propios del área nuclear.

Que por todo lo expuesto, resulta conveniente a dicha Comisión Nacional hacer uso del crédito anual solicitado en el inciso 31 (BECAS), en los términos fijados en el Decreto Nº 1.225|86, a fin de reducir las consecuencias negativas que cualquier tipo de restricciones ocasionara al desarrollo técnico-científico de los recursos humanos en el área de la energía atómica y de sus aplicaciones para el uso pacífico de la misma.

Que ha tomado la debida intervención la Comisión a que alude el Artículo 7º del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985.

Que el Poder Ejecutivo Nacional es competente para resolver el presente, de conformidad con lo establecido por el Artículo 86, inciso 1º) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase para la Comisión Nacional de Energía Atómica a partir del 1º de enero de 1987, el Ar-

AVISO

Se comunica que del 4 al 29 de Enero de 1988 la Dirección Nacional del Registro Oficial, no atenderá al público ni editará la 2a. Sección del Boletín Oficial. El 1ro. de Febrero reanudará normalmente su labor.

R.S.L.T. Nro. 71/87 — **LA DIRECCION**

SUMARIO

tículo 5º, inciso II del Decreto Nº 930|85, modificado por el Decreto Nº 2.326|85, según el siguiente texto:

"Limítanse los montos devengados en concepto de becas, a los porcentajes cuatrimestrales que se indican a continuación calculados sobre los créditos fijados anualmente para las partidas correspondientes, en el Presupuesto General de la Administración Nacional: Primer cuatrimestre: Cincuenta por ciento (50 %); Segundo cuatrimestre: Veinticinco por ciento (25 %); Tercer cuatrimestre: veinticinco por ciento (25 %).

Los saldos resultantes de los cuatrimestres 1º y 2º podrán ser utilizados durante los ejercicios respectivos para atender erogaciones emergentes del otorgamiento de becas, según las partidas correspondientes".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Declárase asueto administrativo los días 24 y 31 del corriente mes.

DECRETO
Nº 2.014
Bs. As., 18|12|87

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los días 24 y 31 del mes en curso, vísperas de las festividades de Navidad y Año Nuevo, son días laborables.

Que las citadas fechas son conmemoradas tradicionalmente por todas las familias de nuestro país, dando lugar a la reunión de todos sus integrantes, aún la de aquellos que viven distantes.

Que resulta conveniente, con el fin de permitir una adecuada celebración de esas tradicionales fechas, disponer asueto administrativo los días mencionados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase asueto administrativo los días 24 y 31 del corriente mes, facultándose a los distintos organismos a adoptar las medidas necesarias para mantener la continuidad de los servicios esenciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Enrique C. Nosiglia

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 819
Bs. As., 28|5|87

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de titular de la Embajada de la República en la República de Zimbabwe; lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 20.957, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo mencionado, los funcionarios de las categorías B y C pueden ser acreditados temporalmente como Jefes de Misión con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, cuando razones de servicio así lo aconsejen.

Que oportunamente el Gobierno de Zimbabwe concedió el placet de estilo al señor D. Juan Carlos Giménez Melo, para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en la República de Zimbabwe, al funcionario de la categoría B, Ministro Plenipotenciario de primera clase don Juan Carlos Giménez Melo.

Art. 2º — Acredítase al funcionario citado en el artículo anterior, mientras dure la misión encomendada, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 825
Bs. As., 28|5|87

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de titular de la Embajada de la República en la República de Irak; lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 20.957, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo mencionado, los funcionarios de las categorías B y C, pueden ser acreditados temporalmente como Jefes de Misión con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, cuando razones de servicio así lo aconsejen.

Que oportunamente el Gobierno de la República de Irak concedió el placet de estilo al señor Gerónimo Cortés Funes, para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en la República de Irak, al funcionario de la categoría C, Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Gerónimo Cortés Funes.

Art. 2º — Acredítase al funcionario citado en el artículo anterior, mientras dure la misión encomendada, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

PERSONAL MILITAR

Relévase a Personal Militar Superior de la Fuerza Aérea que presta servicios en el exterior.

DECRETO
Nº 821
Bs. As., 28|5|87

VISTO lo informado por el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo asesorado por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para la Fuerza Aérea Argentina proceder a relevar al Personal Militar Superior que se encuentra prestando servicios en el exterior.

Que se trata de un relevo reglamentario, cuyos servicios son imprescindibles mantener.

Que por Decreto Nº 2.291 del 5 de diciembre de 1986, fue nombrado el señor Comodoro D. Tomás Alberto Rodríguez (E. Air 1394 - L. E. Nº 6.502.687) como Agregado Aeronáutico a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, con extensión a la Embajada Argentina en Canadá, en misión "permanente" y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que con el fin de evitar el envío de personal adicional al exterior, con el consiguiente ahorro de divisas, resulta conveniente asignar el cargo de Delegado de la Fuerza Aérea Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa sin perjuicio de las funciones asignadas por Decreto número 2.291 del 5 de diciembre de 1986, al señor Comodoro D. Tomás Alberto Rodríguez (E. Air. 1394 - L. E. Nº 6.502.687).

Que lo propuesto encuentra amparo en la atribución conferida por el artículo 86, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Comodoro D. Tomás Alberto Rodríguez (E. Air. 1394 - L.E. Nº 6.502.687), a partir del 15 de enero de 1987 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, como Delegado de la Fuerza Aérea Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa, sin perjuicio de las funciones asignadas por Decreto número 2.291 de fecha 5 de diciembre de 1986.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Dante Caputo

PERSONAL MILITAR

Relévase a Personal Militar Superior de la Fuerza Aérea que cumple funciones en el exterior.

DECRETO
Nº 822
Bs. As., 28|5|87

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al relevo del Personal Militar Superior que cumple funciones en el exterior.

Que la medida que se propone encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 10, de la Ley Nº 20.957.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 1º de julio de 1987, Representante de Argentina ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y Miembro del Comité de Transporte Aéreo, al Vicecomodoro D. Dante René Bosaccia (E. Air. 1784, L. E. Nº 7.967.914).

Art. 2º — Otórgase carácter de permanente a la presente designación, la que tendrá una duración de treinta y siete (37) meses.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputarán a las siguientes partidas:
2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 11 — 1113 — 040 — 2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 11 — 1163 — 040 — 2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 12 — 1220 — 227 — 2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 12 — 1223 — 227, del Ejercicio Presupuestario 1987, similares a las que se especificaron para el Ejercicio 1986.

Art. 4º — La Dirección General de Contabilidad y Finanzas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, procederá a adelantar en el país, la efectivización de los conceptos compensación por cambio de destino y el equivalente al primer trimestre de los sueldos y emolumentos del mencionado Oficial Jefe, con aplicación del porcentaje establecido en el artículo 2.417 de la Reglamentación del Título II (Personal en Actividad) - Capítulo IV (Haberes), de la Ley Nº 19.101 para el Personal Militar, aprobada por Decreto Nº 3.294|78, modificado por su similar número 1.003|83 con los ajustes establecidos en la Resolución Nº 1.051|86 del Ministerio de Defensa y posteriormente efectuarle los giros pertinentes durante su permanencia en el país de destino.

Art. 5º — El causante efectuará su presentación en el país al cual ha sido destinado, con una antelación de quince (15) días, a la fecha prevista para la iniciación de sus funciones, quedando incluido el citado período en la duración de su comisión.

Art. 6º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgará el pasaporte correspondiente.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Dante Caputo

PERSONAL MILITAR

Acéptase un pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa.

DECRETO
Nº 823
Bs. As., 28|5|87

VISTO lo informado por nota U17-0944|10 del 24 de febrero de 1987, del Estado Mayor General del Ejército, lo asesorado por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Defensa solicitó del Gobierno Argentino contribuyera con Asesores (Profesores) y Alumnos Militares para desempeñarse como Docentes y Alumnos en el Colegio Interamericano de Defensa, con sede en Washington (Estados Unidos de América).

Que dicha contribución encuadra dentro de la tradicional política argentina de cooperación con el citado organismo.

Que en virtud de ello, resulta conveniente satisfacer el pedido formulado.


19871223

Que la medida que se propone encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional, por el Artículo 86 Inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa para contribuir con Asesores (Profesores) y Alumnos Militares para desempeñarse como Docentes y Alumnos en el Colegio Interamericano de Defensa.

Art. 2º — Desígnase a partir del 20 de julio de 1987 al señor Coronel D. Enrique Henzl Basso (D.N.I. 4.891.878) en misión "permanente" por el término de setecientos sesenta (760) días como Asesor Militar Adjunto en la Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos, para desempeñarse como Alumno del XXVII Curso del Colegio Interamericano de Defensa durante el período lectivo 1987|88, a partir del 1º de agosto de 1987 por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, y como Asesor (Profesor) de dicho Colegio, a partir del 1º de agosto de 1988 por el término de trescientos noventa y cinco (395) días.

Art. 3º — El Estado Mayor General del Ejército (Contaduría General del Ejército) procederá a adelantar en el país la efectivización de los conceptos compensación por cambio de destino y el equivalente del sueldo y emolumento del mencionado Oficial Superior, con aplicación del porcentaje establecido en el Artículo Nº 2.417 de la Reglamentación del Título II (Personal Militar en Actividad) - Capítulo IV (Haberes) de la Ley para el Personal Militar - Ley Nº 19.101 aprobada por Decreto Nº 3.294|78 modificada por su similar Nº 1.003|83 y por Resolución Nº 1.051|86 del Ministerio de Defensa, y posteriormente a efectuar los giros pertinentes durante su permanencia en el país de destino.

Art. 4º — El Estado Mayor General del Ejército otorgará los pasajes correspondientes de ida y regreso.

Art. 5º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberán ser imputados a las partidas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1987 y a los créditos que a tal efecto se provean para los años sucesivos.

2.01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 11 - 1113 - 043 - 4311
2.01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 11 - 1113 - 043 - 4320
2.01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 11 - 1113 - 043 - 4344
2.01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 11 - 1113 - 043 - 4391
2.01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 11 - 1113 - 043 - 4410
2.01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 11 - 1113 - 000 - 0001
2.01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 12 -1220 - 227.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Dante Caputo

PERSONAL MILITAR

Acéptase un pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa.

DECRETO
Nº 824
Bs. As., 28|5|87

VISTO lo informado por nota Nc 80|86 "C", Letra DIAP, PGE (ATE) EXT del 20 de octubre de 1986 del Estado Mayor General de la Armada, lo asesorado por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Defensa solicitó del Gobierno Argentino contribuyera con Asesores (Profesores) y Alumnos Militares para desempeñarse como Docentes y Alumnos en el Colegio Interamericano de Defensa, con sede en Washington (Estados Unidos de América).
Que dicha contribución encuadra dentro de la tradicional política argentina de cooperación con el citado Organismo.
Que en virtud de ello, resulta conveniente satisfacer el pedido formulado.
Que la medida que se propone encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional, por el Artículo 86 inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa para contribuir con Asesores (Profesores) y Alumnos Militares para desempeñarse como Docentes y Alumnos en el Colegio Interamericano de Defensa.

Art. 2º — Desígnase a partir del 20 de julio de 1987 al señor Capitán de Navío IM D. Gerardo Alberto Pazos (D.N.I. 4.278.198), en "misión permanente" por el término de setecientos sesenta (760) días como Asesor Naval Adjunto en la Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos, para desempeñarse como Alumno del XXVII Curso del Colegio Interamericano de Defensa, durante el período lectivo 1987|88, a partir del 1º de agosto de 1987, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, y como Asesor (Profesor) de dicho Colegio, a partir del 1º de agosto de 1988 por el término de trescientos noventa y cinco (395) días.

Art. 3º — El Estado Mayor General de la Armada (Contraloría General Naval) procederá a adelantar en el país la efectivización de los conceptos compensación por cambio de destino y el equivalente al sueldo y emolumento del mencionado Oficial Superior, con aplicación del porcentaje establecido en el Artículo 2.417 de la Reglamentación del Título II (Personal Militar en Actividad) — Capítulo IV (Haberes) de la Ley para el Personal Militar — Ley Nº 19.101, aprobada por Decreto Nº 3.294|78 modificada por su similar Nº 1.003|83 y por Resolución Nº 1.051|86 del Ministerio de Defensa, y posteriormente a efectuarle los giros pertinentes durante su permanencia en el país de destino.

Art. 4º — El Estado Mayor General de la Armada otorgará los pasajes correspondientes de ida y regreso.

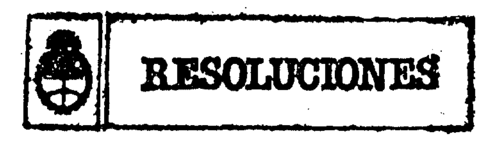
Art. 5º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto deberán ser imputados a las partidas del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios 1987|88 y a los créditos que a tal efecto se prevean para los años sucesivos:

2.10 — 47 — 013 — 0.379 — 1 — 12 — 1220
2.10 — 47 — 013 — 0.379 — 1 — 12 — 1223
2.10 — 47 — 013 — 0.379 — 1 — 11 — 1113

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Dante Caputo



DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales, sobre los Capitales y de Sellos. Fondo para Educación y Promoción Cooperativa.

Coeficientes, índice e importes aplicables.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.773
Bs. As., 16|12|87

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los factores de corrección e importes aplicables que, según el caso, resultan procedente.
Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Legislación y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Subdirector General
a cargo de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los fines de la aplicación de los sistemas de actualización previstos por las disposiciones en vigencia, así como también para el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, corresponderá considerar los coeficientes, el número índice y los importes que se detallan en la presente Resolución General, respecto de los conceptos y períodos que se consignan en la misma.

1. PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — Los coeficientes de actualización de valores que se establecen por el presente artículo, serán de aplicación con relación a los períodos y conceptos que a continuación se indican:

Para el mes de noviembre de 1987, a los efectos dispuestos por:
a) el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1986;
b) los artículos 13, 17 y 20, del Impuesto al Valor Agregado, Ley número 23.349, artículo 1º y sus modificaciones;
c) el artículo 89 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones;
d) para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 32, último párrafo, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1986, de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

II) Para el mes de diciembre de 1987, a los efectos dispuestos por los artículos 8º y 12 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, Ley Nº 23.349, artículo 1º y sus modificaciones.

III) Para el mes de enero de 1988, a los efectos dispuestos por:

a) el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1986;
b) el artículo 47 de la Ley de Impuestos de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, y el artículo 34 de su Decreto Reglamentario.

Año	Coeficiente de actualización
1914 y anteriores	5.792.482.352,94
1915	5.294.204.301,08
1916	4.874.861.386,14
1917	4.208.213.675,21
1918	3.395.593.103,45
1919	3.593.875.912,41
1920	3.058.142.857,14
1921	3.491.921.985,82
1922	4.069.099.173,55
1923	4.208.213.675,21
1924	4.069.099.173,55
1925	4.208.213.675,21
1926	4.357.176.991,15
1927	4.357.176.991,15
1928	4.357.176.991,15
1929	4.357.176.991,15
1930	4.357.176.991,15
1931	5.075.836.597,94
1932	5.532.146.067,42
1933	4.874.861.386,14
1934	5.532.146.067,42
1935	5.294.204.301,08
1936	4.874.861.386,14
1937	4.689.152.380,95
1938	4.874.861.386,14
1939	4.689.152.380,95
1940	4.689.152.380,95
1941	4.517.073.394,50
1942	4.208.213.675,21
1943	4.208.213.675,21
1944	4.208.213.675,21
1945	3.491.921.985,82
1946	2.984.006.060,61
1947	2.661.410.810,81
1948	2.344.576.190,48
1949	1.771.082.733,81
1950	1.418.907.780,98
1951	1.034.371.848,74
1952	749.407.914,76
1953	718.775.182,48
1954	693.4[illegible].197,18
1955	616.99[illegible].731,34
1956	535.75[illegible].[illegible],94
1957	431.517.090,27

Año	Coeficiente de actualización
1958	330.000.670,24
1959	141.361.182,89
1960	122.143.636,81
1961	112.771.644,53
1962	86.561.357,24
1963	67.216.518,77
1964	53.308.899,96
1965	43.004.716,57
1966	35.836.742,12
1967	28.534.395,83
1968	26.028.811,59
1969	24.543.193,26
1970	21.512.692,80
1971	15.422.427,56
1972	8.712.349,37
1973	6.806.280,81
1974	4.837.787,65
1975	
1er. Trimestre	3.468.796,67
2do. Trimestre	2.611.052,78
3er. Trimestre	1.349.082,09
4to. Trimestre	994.128,44
1976	
1er. Trimestre	535.202,92
2do. Trimestre	290.218,72
3er. Trimestre	240.811,72
4to. Trimestre	199.174,76
1977	
1er. Trimestre	155.017,45
2do. Trimestre	131.233,24
3er. Trimestre	105.024,74
4to. Trimestre	79.709,79
1978	
1er. Trimestre	64.356,12
2do. Trimestre	50.891,46
3er. Trimestre	42.298,33
4to. Trimestre	33.261,05
1979	
1er. Trimestre	26.133,26
2do. Trimestre	20.734,57
3er. Trimestre	15.730,85
4to. Trimestre	13.976,40
1980	
1er. Trimestre	12.524,67
2do. Trimestre	10.933,64
3er. Trimestre	9.685,91
4to. Trimestre	8.754,79
1981	
1er. Trimestre	8.016,02
2do. Trimestre	6.071,22
3er. Trimestre	4.323,11
4to. Trimestre	3.401,16
1982	
1er. Trimestre	2.566,00
2do. Trimestre	2.065,07
3er. Trimestre	1.211,41
4to. Trimestre	831,17
1983	
1er. Trimestre	578,90
2do. Trimestre	434,73
3er. Trimestre	285,01
4to. Trimestre	171,16
1984	
1er. Trimestre	111,73
2do. Trimestre	67,24
3er. Trimestre	40,14
4to. Trimestre	24,04
1985	
1er. Trimestre	13,53
2do. Trimestre	6,05
3er. Trimestre	4,50
Octubre	4,43
Noviembre	4,39
Diciembre	4,35
1986	
Enero	4,33
Febrero	4,32
Marzo	4,26
Abril	4,14
Mayo	4,02
Junio	3,83
Julio	3,66
Agosto	3,35
Setiembre	3,14
Octubre	2,98
Noviembre	2,84
Diciembre	2,76
1987	
Enero	2,62
Febrero	2,45
Marzo	2,27
Abril	2,23
Mayo	2,12
Junio	1,99
Julio	1,82
Agosto	1,59
Setiembre	1,33
Octubre	1,04
Noviembre	1,00

1.2. Deudas y créditos fiscales. Coeficientes de actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar durante el transcurso del mes de enero de 1988, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.

b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de Actualización
Abril de 1976 y anteriores	304.185,4764
1976	
Mayo	290.382,3572
Junio	277.328,9819
Julio	261.384,0330
Agosto	241.923,6121
Setiembre	222.294,7110
Octubre	212.861,2259
Noviembre	199.218,2774
Diciembre	187.103,5041
1977	
Enero	164.425,1776
Febrero	153.652,8363
Marzo	147.870,0551
Abril	139.836,6701
Mayo	131.541,2139
Junio	123.354,8770
Julio	116.698,7748
Agosto	103.663,6551
Setiembre	96.627,1623
Octubre	85.110,9252
Noviembre	78.876,5260
Diciembre	75.705,3347
1978	
Enero	68.671,6930
Febrero	65.225,0057
Marzo	59.801,3403
Abril	54.825,2124
Mayo	50.306,2241
Junio	48.005,4749
Julio	45.766,5819
Agosto	42.118,3549
Setiembre	39.482,9537
Octubre	35.915,2360
Noviembre	33.097,1335
Diciembre	31.115,6674
1979	
Enero	28.277,6810
Febrero	26.193,1237
Marzo	24.239,6771
Abril	22.770,4753
Mayo	20.857,6663
Junio	18.905,6451
Julio	17.583,5233
Agosto	15.336,0184
Setiembre	14.570,7465
Octubre	14.418,6375
Noviembre	13.838,7894
Diciembre	13.596,0621
1980	
Enero	13.038,7991
Febrero	12.519,4812
Marzo	12.054,3624
Abril	11.606,6123
Mayo	11.015,4279
Junio	10.262,4062
Julio	9.969,8512
Agosto	9.687,6533
Setiembre	9.416,0517
Octubre	8.932,4248
Noviembre	8.702,8976
Diciembre	8.634,5659
1981	
Enero	8.427,3268
Febrero	8.013,7056
Marzo	7.645,1039
Abril	6.803,9688
Mayo	6.299,4501
Junio	5.307,3604
Julio	4.704,1134
Agosto	4.302,9059
Setiembre	4.[illegible]16,6373
Octubre	3.784,4123
Noviembre	3.409,4342
Diciembre	3.081,6068
1982	
Enero	2.702,2704
Febrero	2.659,9898
Marzo	2.448,2759
Abril	2.308,5212
Mayo	2.112,7741
Junio	1.830,6662
Julio	1.431,8286
Agosto	1.232,7056
Setiembre	1.034,3237
Octubre	940,5979
Noviembre	825,4237
Diciembre	749,2281
1983	
Enero	653,4477
Febrero	577,1742
Marzo	521,0082
Abril	487,5051
Mayo	442,2740
Junio	386,3091
Julio	346,4670

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de actualización
Agosto	293,7600
Setiembre	236,0919
Octubre	201,9284
Noviembre	173,8368
Diciembre	146,5447
1984	
Enero	131,4969
Febrero	113,4547
Marzo	95,8585
Abril	80,0968
Mayo	67,4205
Junio	57,8141
Julio	50,0423
Agosto	41,0503
Setiembre	32,9084
Octubre	28,5271
Noviembre	24,8764
Diciembre	20,1871
1985	
Enero	16,6667
Febrero	14,1435
Marzo	11,0758
Abril	8,4221
Mayo	6,4188
Junio	4,5115
Julio	4,5544
Agosto	4,4855
Setiembre	4,4591
Octubre	4,4263
Noviembre	4,3937
Diciembre	4,3514
1986	
Enero	4,3525
Febrero	4,3186
Marzo	4,2585
Abril	4,1353
Mayo	4,0250
Junio	3,8494
Julio	3,6625
Agosto	3,3480
Setiembre	3,1360
Octubre	2,9792
Noviembre	2,8388
Diciembre	2,7558
1987	
Enero	2,6168
Febrero	2,4479
Marzo	2,2697
Abril	2,2268
Mayo	2,1232
Junio	1,9899
Julio	1,8187
Agosto	1,5870
Setiembre	1,3609
Octubre	1,0432

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes.

Art. 4º — A los efectos dispuestos por el inciso e) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de enero de 1988.

Impuesto a las Ganancias

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1987		
Febrero	3ro.	3,2285
Abril	2do.	2,9056
Junio	1ro.	2,6114

Impuesto sobre los Capitales

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1987		
Marzo	3ro.	2,2697
Mayo	2do.	2,1232
Julio	1ro.	1,8187

Art. 5º — A los efectos dispuestos por el artículo 6º de la Resolución General Nº 2.753 y sus modificaciones, se informan los coeficientes de actualización que deberán aplicarse para calcular los anticipos correspondientes al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, cuyos vencimientos han de producirse en el mes de enero del año 1988.

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1987		
Marzo	3ro.	2,2697
Mayo	2do.	2,1233
Julio	1ro.	1,8187

Art. 6º — De acuerdo con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 4º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones —régimen de anticipos del Impuesto a las Ganancias para sociedades—; y por el tercer párrafo del artículo 6º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones— régimen de anticipos del Impuesto sobre los Capitales—; fíjase en ciento sesenta y siete Australes (₳ 167), el importe que deberá superarse para que corresponda realizar el ingreso de los respectivos anticipos, cuyos vencimientos han de operarse en el mes de enero de 1988.

Art. 7º — De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución General Nº 2.753 fíjase en ciento cuatro Australes (₳ 104), el importe que deberá superarse para que corresponda realizar el ingreso del anticipo del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa, cuyo vencimiento ha de operarse en el mes de enero de 1988.

1.4. Regímenes de normalización tributaria, Ley Nº 23.495. Resolución General Nº 2.692 y sus modificaciones. Artículos 41, inciso d) y 58 inciso d). Sexta cuota del plan de facilidades de pago. Enero de 1988.

Art. 8º — A los fines de la actualización a que se refiere el inciso d) del artículo 41 de la Resolución General Nº 2.692 y sus modificaciones, corresponderá considerar para efectuar el cálculo de la sexta cuota del plan de facilidades de pago del impuesto especial de normalización tributaria, Ley Nº 23.495, Título I, Capítulos I y II, cuyo vencimiento se operará el día 11 ó 18 de enero de 1938, según corresponda, los coeficientes que se establecen a continuación:

a) Solicitudes de facilidades de pago presentadas hasta el día 30 de junio de 1987, inclusive: 2,2268.

b) Solicitudes de facilidades de pago presentadas con posterioridad a la fecha indicada en el inciso anterior: 2,1232.

Los mencionados coeficientes de actualización serán asimismo de aplicación a los efectos dispuestos por el inciso d) del artículo 38 de la Resolución General Nº 2.892 y sus modificaciones, Ley Nº 23.495, Título I, Capítulo IV, para el cálculo de la sexta cuota de las solicitudes de facilidades de pago conforme las fechas de presentación de las mismas atento lo indicado en los incisos a) y b) del párrafo anterior.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

2.1. Ajuste por inflación.

Art. 9º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de setiembre de 1987 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflacion establecidas en la Ley Nº 21.894, es: 361.786,5.

2.2. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 10. — Establécese el importe referido en el artículo 100 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, en la suma de nueve mil ochocientos dos australes (₳ 9.802) aplicable para el mes de noviembre de 1987.

2.3. Retenciones sobre determinadas ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones.

Art. 11. — A los efectos previstos por el artículo 18 de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones, actualízanse los importes establecidos en los artículos 16 y 17 de la misma, con aplicación para el mes de enero de 1988, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 16, inciso a): —Intereses (excepto los abonados por instituciones bancarias o entidades financieras sujetas al régimen de la Ley Nº 21.526 o el que lo sustituya en el futuro, o a través de agentes de bolsa o de mercado abierto)— la suma de quinientos trece Australes. (₳ 513).

b) Artículo 16, inciso b): —Honorarios profesionales, comisiones y otras retribuciones por prestaciones de servicios no ejecutadas en relación de dependencia; alquileres o arrendamientos de bienes muebles o inmuebles; regalías, distribución de utilidades de sociedades cooperativas (retorno, interés accionario, etc.)— la suma de un mil ciento cuarenta y un Australes (₳ 1.141).

c) Artículo 17: —Importe mínimo que corresponde retener— la suma de tres Australes (₳ 3.)

2.4. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.651.

Art. 12. — A los fines dispuestos por la Resolución General Nº 2.651, fíjanse los importes de las deducciones, tramos de escala de impuesto y coeficientes computables en el procedimiento utilizado para la determinación de la obligación fiscal correspondiente a los pagos a realizarse durante el transcurso del mes de enero de 1988:

a) Retenciones calculadas en función de las ganancias netas acumuladas en el período fiscal (punto 1 artículo 10).

Concepto	Importe acumulado Enero de 1988 ₳
A) Ganancias no imponibles (art. 23 inc. a)	738
B) Deducción por cargas de familia (art. 23 inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo durante el período fiscal 1988 para que se permita su deducción: ₳ 738	
1. Cónyuge	369
2. Hijo	184
3. Otras cargas	184
C) Deducción especial (art. 23 inc. c)	922
D) Primas de seguros (Art. 81 inc. b)	193
E) Gastos de sepelios (art. 22)	193

TRAMOS DE ESCALA (ART. 90) - ACUMULADOS A ENERO DE 1988				
GANANCIA NETA IMPONIBLE ACUMULADA		PAGARAN		
De más de A	A A	A	Más el %	Sobre el excedente de A
0	247	—	7	0
247	580	17	8	247
580	909	44	9	580
909	1.325	74	10	909
1.325	1.824	116	11	1.325
1.824	2.486	171	12	1.824
2.486	3.149	250	13	2.486
3.149	4.146	336	15	3.149
4.146	5.389	486	17	4.146
5.389	6.632	697	19	5.389
6.632	7.875	933	21	6.632
7.875	9.534	1.194	23	7.875
9.534	11.605	1.576	26	9.534
11.605	13.680	2.114	29	11.605
13.680	15.750	2.716	32	13.680
15.750	18.236	3.378	35	15.750
18.236	20.723	4.248	38	18.236
20.723	24.868	5.193	41	20.723
24.868	—	6.892	45	24.868

b) Retenciones calculadas en función de ganancias netas proyectadas en el período fiscal (punto 2, artículo 10).

Concepto	Importes proyectados Período Fiscal 1988 A
A) Ganancias no imponibles (Art. 23 inc. a)	8.856
B) Deducción por cargas de familia (Art. 23 inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo durante el período fiscal 1988 para que se permita su deducción: A 738	
1. Cónyuge	4.428
2. Hijo	2.208
3. Otras cargas	2.208
C) Deducción especial (Art. 23 inc. c)	11.064
D) Primas de seguros (art. 74 inc. b)	2.316
E) Gastos de sepelios (Art. 22)	2.316

TRAMOS DE ESCALA (ART. 90) — PROYECCION PERIODO FISCAL 1988				
GANANCIA NETA IMPONIBLE ANUAL		PAGARAN		
De más de A	A A	A	Más el %	Sobre el excedente de A
0	2.964	—	7	0
2.964	6.960	207	8	2.964
6.960	10.908	527	9	6.960
10.908	15.900	882	10	10.908
15.900	21.888	1.381	11	15.900
21.888	29.832	2.040	12	21.888
29.832	37.788	2.993	13	29.832
37.788	49.752	4.027	15	37.788
49.752	64.668	5.822	17	49.752
64.668	79.584	8.358	19	64.668
79.584	94.500	11.192	21	79.584
94.500	114.408	14.324	23	94.500
114.408	139.260	18.903	26	114.408
139.260	164.160	25.365	29	139.260
164.160	189.000	32.586	32	164.160
189.000	218.832	40.535	35	189.000
218.832	248.676	50.976	38	218.832
248.676	298.416	62.317	41	248.676
298.416	—	82.710	45	298.416

c) Retenciones calculadas en función de la ganancia neta del mes que se liquida y las ganancias netas percibidas en los once (11) meses anteriores al mes liquidado (punto 3, artículo 10).

Los importes y tramos de escala a que se refieren los puntos 3.2. y 3.3. del artículo 10 son los consignados en el inciso b) del presente artículo. Coeficientes de actualización previsto por el punto 3.1. a) del artículo 10.

Ganancias Percibidas en el Período Fiscal 1987	Coeficiente de Actualización
Febrero	2,76
Marzo	2,62
Abril	2,45
Mayo	2,27
Junio	2,23
Julio	2,12
Agosto	1,99
Setiembre	1,82
Octubre	1,59
Noviembre	1,36
Diciembre	1,04

Art. 13. — A los efectos dispuestos por el artículo 24 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, se informan los siguientes importes con aplicación para el mes que se indica, correspondientes al período fiscal 1988.

Mes	Ganancias no Imponibles A	Cargas de Familia			Deducción Especial A
		Cónyuge A	Hijo A	Otras Cargas A	
Enero	738	369	184	184	922

2.5. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio. Régimen de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones.

Art. 14. — A los fines previstos en el artículo 1º de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones, podrán computarse durante el transcurso del mes de enero de 1988, hasta las sumas que se indican a continuación:

ZONA DE TRABAJO	Por Día de Trabajo o Estadía	
	Con Auto Propio A	Sin Auto Propio A
1) Capital Federal	16	9
2) Capital Federal y Gran Buenos Aires	24	16
3) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	16	9
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	24	16
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	53	46
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	58	53
e) Más de 300 Km. de la residencia	64	57
4) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	16	9
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	24	16
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	54	47
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	59	54
e) Más de 300 a 500 Km. de la residencia	65	57
f) Más de 500 Km. de la residencia	65	59

2.6. Donaciones.

Art. 15. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965 con aplicación para el mes de enero de 1988, en la siguiente forma:

"Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de quinientos dieciocho australes (A 518).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de ciento sesenta y seis australes (A 166).

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones, los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad.

El monto total a justificar en las condiciones de este artículo no podrá superar la suma de ochocientos veintinueve australes (A 829) anuales por contribuyente".

2.7. Sumas que se destinen el pago de honorarios a síndicos o miembros del Consejo de Vigilancia. Noviembre de 1987.

Art. 16. — Establécese en la suma de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco australes (A 16.665) el importe previsto por el artículo 87, inciso i) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, con aplicación para los ejercicios comerciales cerrados en el transcurso del mes de noviembre de 1987.

3. IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES.

Beneficio mínimo anual no sujeto a imposición.

Art. 17. — Fíjase el importe establecido por el artículo 15 —beneficio mínimo anual no sujeto a imposición— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1986, en la suma de seis mil quinientos veintisiete australes (A 6.527) aplicable para el mes de enero de 1988.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES.

Art. 18. — Fíjase el importe establecido en el inciso g) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1986, en la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco australes (A 455) aplicable para los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de noviembre de 1987.

5. IMPUESTO DE SELLOS.

Art. 19. — A los efectos previstos por el artículo 102 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, actualízanse los tramos de la escala contenida en el artículo 24 y los importes establecidos en los artículos 55, 58 inciso f), 62 inciso f), 69, 70, 93 y 101 de dicha norma legal, con aplicación para el mes de enero de 1988, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 24: escrituras públicas de compraventa de inmuebles o de cualquier otro contrato por el cual se transfiere el dominio de inmuebles:

BASE IMPONIBLE		
Más de A	Hasta A	Alícuota o/oo
—	67.720	7,5
31.360	31.360	10,0
39.200	39.200	12,5
47.040	47.040	15,0
54.880	54.880	20,0
62.720	—	25,0

b) Artículo 55: Impuesto fijo para actos de valor económico indeterminado: el importe de once australes (A 11).

c) Artículo 58, inciso f): actos instrumentados exentos:

1) Actos cuyo valor no exceda de ochenta y tres australes (A 83).

2) Instrumentos previstos en el artículo 22: para los cuales el valor exento será de ocho australes (A 8).

d) Artículo 62, inciso f): Sumas que las empresas debiten o acrediten a sus empleados en concepto de depósitos o préstamos, por los saldos individuales que no superen determinada suma: el importe de un mil ciento treinta y cinco australes (A 1.135).

e) Artículo 69: Multas por omisión de impuesto por no haberse presentado los elementos probatorios necesarios: los importes de ochenta y seis australes (A 86) y ochocientos sesenta y tres australes (A 863).

f) Artículo 70: Multas por infracciones formales: los importes de ochenta y seis australes (A 86) y ochocientos sesenta y tres australes (A 863).

g) Artículo 93: Importe mínimo para apelar en relación ante el superior: el importe de cuatro australes (A 4).

h) Artículo 101: Importe mínimo de impuesto para la opción de su pago en cuotas: el importe de ocho mil seiscientos treinta y cinco australes (australes 8.635).

I. FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA.

Monto de la contribución especial no sujeta a ingreso.

Art. 20. — Fíjase el importe establecido por el artículo 16 —contribución especial no sujeta a ingreso— de la Ley de Creación del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa, en la suma de dos mil seiscientos once australes (A 2.611) aplicable para el mes de noviembre de 1987.

Art. 21. —Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Horacio D. Casabé

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351

Dirección General del Cuerpo de Guardaparques Nacionales

Expediente Nº 1.729|87

LLAMADO A CONCURSO

Por Resolución Nº 960|87 llámase a concurso para la cobertura de seis (6) cargos Tramo Supervisión Categoría G-6, del Agrupamiento Guardaparques - Escalafón Decreto 1.455|87.

Inscripción:

Apertura: El día 1º de enero de 1988.

Cierre: El día 15 de enero de 1988.

Lugar: Jefatura de Guardaparques de los distintos Parques Nacionales.

e. 23|12 Nº 7.842 v. 23|12|87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CAPITAL

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1987

El Departamento Comercialización de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías amparadas por expediente Número 418.634|87; cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización Capital (Sección Rezagos y Documentación), sita en Dársena Norte; Sección Séptima, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar en el perentorio término de (10) días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la disposición pertinente determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 434 y correlativos de la ley 22.415 del Código Aduanero.

Descripción de la mercadería:

Encomienda 29.052: (1) un letrero luminoso de metal y cartón desarmable.
Encomienda 04.420: (3) tres carpetas con documentación, rendición de gastos administrativos año 1983.
Encomiendas 27.166-27.512: Documentación, rendición de cuentas gastos consulares y constancias de pasaportes.
Encomienda 29.364: (3) tres libros impresos en general.
Encomienda 54.787: (1) un catálogo con propaganda.
Encomiendas 34.472-43.154: El todo, copias de facturas consulares.
Encomienda 44.528: El todo copias de facturas consulares.
Encomienda 16.706: (3) tres carpetas abrochadas con documentación rendición de cuentas representación períodos año 1981.
Encomienda 51.791: (3) tres libros impresos en general y (3) folletos con propaganda de Dinamarca.
Encomienda 211.120: (1) una muestra consistente pequeña cerradura de metal con dos (2) llaves.
Encomienda 58.349: Folletos impresos guías de empresas Danesas.
Encomienda 03.184: Copias de facturas consulares.
Encomiendas 4.873-13.243: El todo copias de facturas consulares.
Encomiendas 17.384-32.592: El todo copias de facturas consulares.
Encomiendas 33.046-41.695: El todo copias de facturas consulares.
Encomienda 46.994: El todo copias de facturas consulares.
Encomienda 49.224: Reembalada, (3) tres libros impresos en general y (3) tres copias dactilografiadas.
Encomiendas 50.216-60.967: El todo copias de facturas consulares.
Encomiendas: 113.179-124.774: El todo copias de facturas consulares.
Encomienda 28.392: (1) una carpeta abrochada con documentación Nac. Unidas cos. Económico y Social del año 1983.
Encomiendas 44.336-59.893: El todo, folletos impresos abrochados y sueltos.
Encomiendas 60.314-64.293: Referentes a convenio general de tarifas y comercio y aranceles aduaneros.
Encomiendas: 64.374-72.291: Referentes a convenio general de tarifas y comercio y aranceles aduaneros.
Encomienda 33.834: Referente a convenio general de tarifas y comercio y arancel aduaneros.
Encomienda 57.590: Libros impresos actas conf. diplomáticas derec. Internacional humanitarios aplicables a los conflictos armados Ginebra 1974-1977.
Encomiendas: 33.870-44.813: En junto folletos impresos abrochados de convenio general de tarifas de comercio año 1983|84.
Encomiendas 44.876-44.976: En junto folletos impresos abrochados de convenio general de tarifas de comercio año 1983|84.
Encomienda 46.954: Folletos impresos actas finales conferencia regional de radiodifusión por hondas lectométricas; año 1981.
Encomienda 54.629-54.060: El todo folletos impresos abrochados referentes a convenios generales de tarifas y comercio actas del año 1984.
Encomienda: 60.402-61.149: El todo folletos impresos abrochados referentes a convenios generales de tarifas y comercio actas del año 1984.
Encomienda 68.337-68.725: El todo folletos impresos abrochados referentes a convenios generales de tarifas y comercio de actas del año 1984.
Encomienda 68.337-68.725: El todo folletos impresos abrochados referentes a convenios generales de tarifas y comercio actas del año 1984.
Encomiendas: 70.026-106.247: El todo folletos impresos abrochados referentes a convenios generales de tarifas y comercio actas del año 1984.
Encomienda 00.347: Comestibles (golosinas).
Encomienda 73.646: Catálogos con propaganda en carpeta de hojas movibles.
Encomienda 85.407: Reembalada (1) un catálogo con propaganda, son listas de precios.
Encomienda 10.075: Revistas impresas ilustradas.
Encomienda 15.166: Afiches con propagandas, póster.
Encomienda 24.624: Fichas impresas s| papel.
Encomienda 70.122: Agendas s|propaganda.
Encomienda 15.343: (6) seis cajitas de cartón conteniendo medicamentos acondicionadas en pequeñas esferas de plástico para el cabello y dolores neurálgicos.
Encomienda 02.089: Folletos y libros impresos.
Encomienda 14.003: Folletos impresos.
Encomienda 15.263: Folletos impresos.
Encomienda 24.510: Muestras de medicamentos para investigaciones clínicas. Cada envase de plástico ostenta la leyenda: Sample Not For Sale.
Encomienda 05.046: Folletos impresos sobre tecnología de Israel.
Encomienda 180.513: Folletos y revistas impresas ilustradas sobre Energía Atómica.
Encomienda 4.220: Etiquetas plastificadas con inscripción "Prodotto originales Ellesse".
Encomienda 21.990: Folletos impresos con propaganda turística.
Encomienda 22.087: Folletos impresos con propaganda turística.
Encomienda 22.088: Libros impresos ilustrados turísticos.
Encomiendas 7.938 - 7.051|52 - 7.955-56: En junto, folletos ilustrados formato libros titulados, Museo de Bellas Artes Moa y catálogos de obras selecta, Museo de Bellas Artes Moa, y folletos impresos ilustrados titulados M. Okada y las Bellas Artes.
Encomiendas 7.971|72 7.975 - 8.000|01 y 814: En junto, folletos formato libro impresos ilustrados titulados Museo de Bellas Artes Moa, y catálogos de obras selectas Museo de Bellas Artes Moa y folletos impresos ilustrados titulados Academia de arreglo floral y M. Okada y las bellas artes.
Encomiendas 8.015-8.031|32, 8.043|44 - 8.073, 2.146 - 2.150|51: En junto, folletos impresos ilustrados formato libro titulado catálogos de obras selectas Museo de Bellas Artes Moa, y título Museo de Bellas Artes Moa, y folletos impresos ilustrados titulados Academia de arreglo floral Sanguetsu.
Encomienda 2.088: Calendarios con propaganda impresa.
Encomiendas 11.192 - 11.215|16, 11.218-19-11.241: En junto, folletos impresos ilustrados formato libros titulados catálogos de obras selectas Museo de Bellas Artes Moa y Museo de Bellas Artes Moa y folletos impresos ilustrados titulados Mokadas y las bellas artes.
Encomienda 11.242-11.257, 11.259|60; 11.267 - 13.554: En junto, folletos impresos formato libros libros con leyenda catálogos de obras selectas museo de bellas artes Moa y Museo de bellas artes Moa, con excepción del abandono 325 Encomienda 13.554; con folletos impresos, periodísticos y fotografías exhibición de Moa.
Encomienda 1.840: Tres (3) agendas con propaganda.
Encomienda 19.514: Una (1) camisa p| hombre manga larga, un saquito para mujer manufactura casera; una (1) camiseta para niño, sin manga; un (1) par de zoquetes para niño; un (1) calzoncillo para niño, un (1) jardinerito para niño y una (1) remerita para niño.
Encomienda 79.445: Caja de cartón vacía con inscripción de propaganda.
Encomienda 53.688: Diez (10) circuitos integrados muestras.
Encomienda 8.213: Golosinas (chocolate).
Encomienda 16.498: Comestibles (galletitas).
Encomienda 38.472: (Revistas impresas ilustradas.
Encomienda 93.142: Cinco remeritas de algodón y dos tarjetas de felicitaciones.
Encomienda 95.585: Siete (7) discos L. P. música popular.
Encomienda 109.126: Guías hoteleras con propaganda.
Encomienda 112.385: Folletos impresos con propaganda.
Encomienda 113.624: Comestibles (postres).
Encomienda 115.672: Manual y folletos impresos sobre maquinarias.
Encomienda 116.024: Revistas impresas ilustradas turísticas.
Encomienda 138.689: Muestras de pequeños engranajes de metal y fibra y tornillas.
Encomienda 139.237: Una (1) carpeta con hojas movibles con documentos comerciales del Citibank.
Encomienda 148.927: Manual de revisión de aparatos eléctricos en hojas sueltas.
Encomienda 154.328: Tres cajas de cartón juguetes una muñeca vestida, un pantalón, una remera para niño, pullóver para mujer, un perrito de felpa, un libro impreso.
Encomienda 156.889: Folletos impresos titulado National University.
Encomienda 170.343: Muestrario de láminas de plástico.
Encomienda 72.290: Periódicos y folletos impresos.
Encomienda 172.378: Un (1) microfilm para computación Aircraft.
Encomienda 17.323: Folletos y catálogos con propaganda impresa.
Encomienda 175.178: Folletos impresos mecanografiados en hojas sueltas novelas.
Encomienda 177.514: Una (1) revista impresa s|asociación inmunológica.
Encomienda 181.261: Dos (2) muestras consistentes rollitos de papel aluminio plastificado.
Encomienda 181.487: Efectos personales ropa usada.
Encomienda 182.601: Efectos personales, ropa usada.
Encomienda 182.707: Ocho pares de zapatos para mujer y efectos personales ropa todo usado.
Encomienda 184.223: Manufactura de plástico en forma cilíndrica.
Encomienda 185.469: Juguete de plástico todos distintos una tarjeta de felicitación manuscrita un libro impreso; dos paquetes de servilletas de papel.
Encomienda 188.989: Dos muñecas, un rollo de papel higiénico, una cajita de cartón con servilletas de papel, dos potes de shampoo, un juguete de plástico para bebés una vela réplica de muñeco un cuadreno, un pequeño pote de crema tocador, un pequeño adorno de metal colgante y un juguete réplica de camión.
Encomienda 211.961: Un jarrito de plástico, dos juguetitos y efectos personales, ropa usada.
Encomienda 193.453: Dos folletos impresos manual de ventas.
Encomienda g8.498: Reembalada, un folleto s|hidrografía y navegación.
Encomienda 109.513: Impresos en hojas sueltas certificados relacionados energía atómica.
Encomienda: 106.592: Muestras de cilindros cerámicos refractarios.

e. 23|12 Nº 7.843 v. 23|12|87

El Jefe del Departamento Comercialización de la Administración Nacional de Aduanas, le hace saber a todos aquellas personas que se consideren con derecho respecto de mercaderías involucradas en expediente Nº 425.239|87, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización Capital (Sección Rezagos y Documentación), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días contados a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de dictarse la disposición pertinente determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 434 y correlativos de la Ley Nº 22.415 Código Aduanero.

Descripción de las mercaderías

Encomienda 58.823|24: Videos cassettes vacíos con títulos manuscritos.
Encomienda 104.930: Reembalada, comestibles.
Encomienda 120.298: Comestibles.

Encomienda 123.992: Birome usada, cuadernos, fotografías familiares, cassettes y libros, todo usado.
Encomienda 128.445: Un (1) paquete muestra de almidón de maíz.
Encomienda 152.998: Muestras de pequeñas piedras mineral en bruto.
Encomienda 155.077: Impresos mecanografiados y dos folletos de carácter religioso.
Encomienda 155.104: Un (1) paquete de yerba mate, medicamentos, adornos de loza con roturas y un jarrito de loza.
Encomienda 155.107: Comestibles.
Encomienda 158.020: Cuatro (4) paquetes de yerba mate y siete paquetes de cigarrillos particulares.
Encomienda 159.011: Folletos mecanografiados impresos.
Encomienda 159.047: Tres (3) cueros lanares secos sin curtir.
Encomienda 164.377: Un (1) par de zapatos p|mujer y una bolsa para dormir y ropa todo usado.
Encomienda 164.373: Efectos personales ropa usada.
Encomienda 164.379: Efectos personales, en cortinas, frazadas y ropa, todo usado.
Encomienda 164.380: Efectos personales, en sábanas, acolchados y frazadas, todo usado.
Encomienda 161.462: Un (1) bolso de mano de tela.
Encomienda 164.590: Un (1) álbum con fotografías.
Encomienda 172.354: Un (1) cassette grabado promocional.
Encomienda 173.811: Una (1) lata con dulce de batata o|abolladuras y una botella de vino y comestibles.
Encomienda 173.812: Dos paquetes de yerba mate, un (1) pote de crema desodorante y paquetes de cigarrillos Jockey Club.
Encomienda 173.866: Libros impresos en general sobre economía.
Encomienda 32.106: Muestras sin valor de formicato de sodio.
Encomienda 49.375: Revistas impresas ilustradas.
Encomienda 49.377: Revistas impresas ilustradas.
Encomienda 48.471: Folletos impresos.
Encomienda 48.465: Revistas impresas en general.
Encomienda 50.644: Muestra de potasio en polvo.
Encomienda 28.809: Dos (2) libros impresos manufactura de productos de exportación coreana.
Encomienda 11.913: Un (1) porta servilletas de papel de metal de mesa.
Encomienda 118.619: Catálogos con propaganda.
Encomienda 118.913: Un (1) católogo en carpeta de hojas movibles.
Encomienda 119.236: Dos (2) frascos de crema antierritantes y esponjitas faciales.
Encomienda 119.345: Dos (2) frascos de crema antierritantes y dos pequeños cepillos para baño y pequeñas esponjitas para uso facial.
Encomienda 120.022: Papel y sobres para cartas y papel para envolver muestras con inscripción "samples no comercial value".
Encomienda 121.537: Fichas de cartón magnéticas con micro film xeros documentación.

e. 23|12 Nº 7.844 v. 23|12|87

El Jefe del Departamento Comercialización de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de mercaderías involucradas en el expediente Nº 426.821|87, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización Capital (Sección Rezagos y Documentación), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días contados a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de dictarse la disposición determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 434 y correlativos de la Ley 22.415 Código Aduanero.

Descripción de las mercaderías

Encomienda 55.019: Siete (7) armazones de anteojos, origen Korea.

e. 23|12 Nº 7.845 v. 23|12|87

El Jefe del Departamento Comercialización de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de mercaderías amparadas por expediente Nº 421.887|87, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización Capital (Sección Rezagos y Documentación), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles contados a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la disposición pertinente determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 434 y correlativos de la Ley 22.415 Código Aduanero.

Descripción de las mercaderías

Encomienda 193.869: Católogos comerciales con precio de lista.
Encomienda 127.769: Guías telefónicas impresas.
Encomienda 32.712: Un (1) par de alpargatas, un (1) par de mocasines, p|mujer, peine, anotadores, biromes, un (1) pote de crema y efectos personales, ropa usada.
Encom. 15.904-15.907, 15.924|27: En junto folletos impresos ilustrados formato libro titulado Museo de B. Artes Moa, y catálogos ilustrados de obras selectas Museo de Bellas Artes Moa.
Encomiendas 16.769-16.774,75, 16.784|85: Calendarios con propaganda impresa.
Encomienda 16.792|93: En junto respectivamente, calendarios con propaganda impresa.
Encomienda 16.803-16.808: En junto respectivamente, calendarios con propaganda impresa.
Encomienda 16.810-16.812: En junto respectivamente, calendarios con propaganda impresa.
Encomiendas 16.898-16.904, 20.491-20.493: En junto folletos impreoss ilustrados formato libros titulado Museo de bellas artes Moa.
Encomienda 29.630: Dos (2) paquetes de yerbas medicinales de tilo y manzanillas con deterioro.
Encomienda 30.559: Cuatro (4) video cassette tipo U-Matic brabad usados, y con deterioros.
Encomienda 99.150: Un (1) diskette flexible y un pequeño circuito impreso con deterioro.
Encomienda 106.442: Paquete de yerba mate.
Encomienda 106.449: Paquete de yerba mate.
Encomienda 106.451: Un par de botas usadas, tres pull-overs manufactura casera, madejas de lana, pulseritas de plástico y comestibles.
Encomienda 107.634: Muestrario de baldosas de cerámicas con roturas.
Encomienda 110.101: Catálogo con propaganda.
Encomienda 117.772: Paquetes de yerba mate, un libro y comestibles.
Encomienda 117.907: Un catálogo usado de lámparas y plafones.
Encomienda 117.908: Etiquetas adhesivas con propaganda.
Encomienda 118.338: Muestrario de baldosas de cerámicas con roturas.
Encomienda 119.069: Doce (12) video cassette usados industria argentina.
Encomienda 119.403: Una (1) mesita de madera usada desarmada y con deterioros.
Encomienda 119.418: Muestras de vinagre de vino con deterioro.
Encomienda 120.047: Un (1) alhajero de loza usado.
Encomienda 120.288: Paquete de yerba mate.
Encomienda 121.834: Un (1) pantalón de algodón mezcla.
Encomienda 122.750: Un (1) pote de dulce de leche.
Encomienda 123.266: Un (1) muñeco de madera articulado.
Encomienda 125.903: Folletos y catálogos con propaganda.
Encomienda 125.904: Cuatro (4) cuadernos y tres (3) libritos.
Encomienda 127.668: Una muestra pequeño soporte de goma y metal y dos accesorios de plástico usado.
Encomienda 128.580: Video cassettes usados grabados.
Encomienda 128.586: Video cassettes usados y grabados.
Encomienda 127.675: Una (1) pequeña chequera usada.
Encomienda 141.708: Un (1) pull-over para mujer.
Encomienda 143.230: Una muœca usada.
Encomienda 44.163: Un (1) frasquito con siderita en polvo y un (1) frasquito vacío.
Encomienda 144.289: Un (1) cassette usado.
Encomienda 148.445: Paquete de yerba mate.
Encomienda 148.691: Una (1) revista y dos (2) autitos de plástico con deterioro.
Encomienda 148.693: Una (1) muestra junta de fibra para automotor.
Encomienda 148.694: Rollitos de alambre de metal dorado, un osito de felpa, juguetes libritos todo usado, réplica pajarito de felpa acondicionados en forma dispersa.
Encomienda 149.841: Un (1) par de zapatos para mujer y efectos personales ropa usada y dos retazos de géneros.
Encomienda 49.844: Paquetes de yerba mate.
Encomienda 150.580: Efectos personales, ropa usada, una pelotita de goma, y un pequeño portadocumento.
Encomienda 150.759: Comestibles.
Encomienda 150.765: Una (1) lata de dulce.
Encomienda 152.847: Medicamentos.
Encomienda 152.868: Semillas de hortalizas.
Encomienda 155.065: Medicamentos abiertos.
Encomienda 155.068: Un (1) paquete de yerba mate.
Encomienda 155.073: Dos (2) paquetes de tarugos de plástico fische y un envase de proximix abierto industria argentina.
Encomienda 155.075: Un latón para termo, un pote de crema para pies y talco para el mismo.
Encomienda 155.078: Un (1) juguete de plástico réplica de perirto con deterioro y fotografías familiares.
Encomienda 155.081: Fotografías referente a yerba mate.
Encomienda 155.087: Folletos con propaganda usados.
Encomienda 162.096: Una (1) bilia usada con deterioro.
Encomienda 163.329: Paquete de yerba mate.
Encomienda 163.330: Paquete de yerba mate.
Encomienda 163.331: Paquete de yerba mate.
Encomienda 163.397: Paquete de yerba mate y comestibles.
Encomienda 10.433: Efectos personales, ropa usada.
Encomeinda 22.822: Libros impresos usados.
Encomienda 30.747: Folletos con propaganda.
Encomienda 31.466: Revistas impresas ilustradas usadas, golosinas (caramelos), y un estuche con seis tenedores chicos.
Encomienda 16.278: Copias de planos.
Encomienda 23.239: Muestrario típico de recortes de tejidos para alfombramiento.
Encomienda 16.900-16.913: En junto folletos impresos ilustrados formato libro titulados Museo de bellas artes Moa.
Encomienda 21.864: Guías aérea turísticas con propaganda.
Encomienda 19.957: Libritos impresos listas de empresas comerciales.
Encomienda 26.980: Folletos impresos sobre radio y navegación.
Encomienda 27.558: Una (1) muestra consistente en un rollo de tejido plástico.
Encomienda 30.555: Catálogo de libro formato revistas.
Encomienda 25.507: Catálogos en hojas sueltas de productos medicinales.
Encomienda 21.930: Revistas impresas en idioma coreano.
Encomienda 29.346: Revistas impresas en idioma coreano.
Encomienda 17.372: Revistas impresas sobre seguros año 1986.
Encomienda 24.006: Muestras de talco.
Encomienda 26.318: Anuario impreso Télex año 1986 87.
Encomienda 115.593: Revistas impresas ilustradas con propaganda turística.
Encomienda 116.368: Revistas impresas ilustradas de carácter turísticos.
Encomienda 116.856: Comestibles y golosinas.
Encomienda 116.858: Revistas impresas ilustradas de carácter turísticos.
Encomienda 117.079: Revistas impresas ilustradas.
Encomienda 117.310: Golosinas.
Encomienda 117.614: Guías turísticas con propaganda impresa.
Encomienda 119.103: Un (1) catálogo comercial.
Encomienda 119.363: Guías turísticas comercial.
Encomienda 119.522: Un (1) biblioratos con inscripción de propaganda.
Encomienda 119.568: Revistas impresas ilustradas y guías turísticas con propaganda.

e. 23|12 Nº 7.746 v. 23|12|87

El Jefe del Departamento Comercialización de la Administración Nacional de Aduanas, le hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de mercaderías involucradas en el expediente Nº 426.822|67, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización Capital (Sección Rezagos y Documentación), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días contados a partir de esta publicación bajo apercibimiento de dictarse la disposición pertinente determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 434 y correlativos de la Ley 22.415 Código Aduanero.

Descripción de las mercaderías

Encomienda 63.670: Envases de videos cassettes vacíos con inscripción manuscripta y periódicos.
Encomienda 189.992: Dos (2) cassettes usados.
Encomienda 14.553: Muestras de pequeñas correas de plástico.
Encomienda 14.554: Revistas usadas, periódicos y un cassette.
Encomienda 14.555: Muestrario típico de láminas de madera.
Encomienda 176.172: Café suelto acondicionado en un paquete.
Encomienda 178.757: Un paquete muestras de semillas de porotos negros.
Encomienda 178.801: Dos (2) cartones de cigarrillos Parisiennes Industria Argentina.
Encomienda 178.810: Dos (2) juguetes usados uno de ellos réplica automóvil y libritos de cuentos.
Encomienda 178.818: Tres (3) pequeñas botellas de vino blanco San Felipe.
Encomienda 178.840: Dos (2) pequeñas muñequitas y un paquete de caramelos.
Encomienda 178.812: Una (1) blusa de algodón para mujer y una tarjeta de felicitación.
Encomienda 178.811: Comestibles.
Encomienda 178.841: Un (1) lote de efectos personales, ropas de bebés y niños, escarpines, baberos, osito, algunas con vestigios de uso, y demás prendas para exterior de manufactura casera.
Encomienda 187.311: Dos videos cassettes usados con deterioro.
Encomienda 188.465: Dos (2) bolsitas de yerba mate y un pote de dulce de leche.
Encomienda 188.466: Comestibles en lata.
Escomienda 192.977: Muestras todas distintas manufactura compacta de polamida con inscripción.
Encomienda 192.975: Muestrario típico de papel tipo apergaminado en forma de tubos.
Encomienda 192.974: Dos (2) pequeñas muestras de pomada oftálmica.
Encomienda 193.230: Muestras de medicamentos abiertos.
Encomienda 193.232: Dos (2) potes de dulce de leche.
Encomienda 193.216: Comestibles y paquete de yerba mate.
Encomienda 28.074: Folletos con propaganda impresa.
Encomienda 150.488: Guías Télex ediciones año 1985|86.
Encomienda 53.712: Folletos y revistas ilustradas impresas con propaganda.
Encomienda 55.127: Catálogos con propaganda impresa.
Encomienda 55.512|14: Catálogos con propaganda impresa.
Encomienda 55.526|38: Catálogos con propaganda impresa.
Encomienda 56.180: Catálogos con propaganda.
Encomienda 53.902: Folletos con propaganda impresa.
Encomienda 53.894: Periódicos impresos en idioma japonés.
Encomienda 55.555: Periódicos.
Encomienda 154.131: Guías aéreas con propaganda impresa.
Encomienda 155.559: Guías télex impresas año 1986.
Encomienda 121.508: Folletos impresos de carácter turístico.
Encomienda 114.585: Muestras de carboximitil celulosa para uso experimental.
Encomienda 154.552: Revistas impresas ilustradas sobre electrónica.

c. 23|12 Nº 7.847 v. 23|12|87

El Jefe del Departamento Comercialización de la Administración Nacional de Aduanas le hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de mercaderías involucradas en el expediente Nº 418.635|87, cuyos antecedentes se encuentran a disposición en la División Rezagos y Comercialización Capital (Sección Rezagos y Documentación), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días contados a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de dictarse la disposición pertinente determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, y 434 y correlativos de la Ley 22.415 Código Aduanero.

Descripción de las Mercaderías

Encomienda 04.778: Tres (3) pares de zapatillas sport de lona con suela de goma sintética marca FY, dos con número 34 y una Nº 33; tres (3) pares de medias cortas p|mujer de fibra sintética mezcla; cuatro (4) chombas p|hombre mangas cortas de algodón tonos celeste y blanco Nº 50; dos (2) camisas para hombre manga larga blanca Nº 36 de fibra sintética mezcla; dos (2) camisas para hombre mangas cortas con bolsillos delanteros blanca Nº 35 de fibras sintéticas mezcla; cinco (5) pares de medias cortas para hombre marca Floher Basket Nº 22, 24 de fibras sintéticas mezcla; cinco (5) pares de medias cortas para mujer de fibras sintéticas mezcla marca Wumei; un (1) estuche de latón conteniendo 33 pequeños envases de plástico conteniendo minas para lápices marca Li-Ming-07; tres (3) buzos de algodón mezcla distintos tonos; una (1) caja de cartón conteniendo un par de zapatillas sport de lona y cuero reforzadas y goma marca Huo-Jucai Nº 37; seis (6) pares de medias para hombre cortas marca Jinlunswa Nº 25 y cuatro Nº 26 de fibras sintéticas mezcla; una (1) chomba de algodón tono fondo azul con colores blanco - rojo para hombre manga larga; cuatro (4) cajitas de cartón cada caja conteniendo tres (3) pañuelos de algodón para hombre; todo nuevo de origen chino; un (1) estuche de latón conteniendo cinco (5) biromes todas distintas.
Encomienda 184.178: Reembalado. Doscientos cincuenta (250) unidades de armazones para anteojos protectores para dama origen U.S.A., marca Sofía Lorens, monturas nuevos.

Encomienda 01.086: Una (1) jarra de loza decorada y con inscripciones con tapa de metal con inscripción grabada Posballa, en su base ostenta la leyenda "original BMF Bierseidel, 23", nueva origen Alemania.

Encomienda 43.768: Una (1) olla eléctrica marca Sanyo modelo EC-53 MG. de 200 v y 600 w, origen Japón.

Encomienda 76.775: Dos (2) palos de hockey marca Samanda Super, origen Pakistán.

Encomienda 112.053: Noventa (90) unidades de rosarios de pasta y metal.

e. 23|12 Nº 7.848 v. 23|12|87

Se le notifica a la señorita LIA ROSEMBERG que por Expediente número 602.137|84, que se tramita por ante esta Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 13 de noviembre de 1987. — Visto lo informado por ENCOTEL a fs. 27, notifíquese a la señorita Rosemberg el auto de Corrida de Vista, obrante a fs. 24, en los términos del art. 1013 inc. h, Ley 22.415. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Depto. Contencioso Capital (Res. 1.045|86). — Buenos Aires, 15 de abril de 1987. Córrase Vista de todo lo actuado a Lía Rosemberg, con domicilio en ... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y cc. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 970 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento detenérselo por constituido en los estrados del mismo (Art. 1005 C.A.). Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar con lo requerido por los Arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Asimismo, se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de australes 10,60. — Notifíquese asimismo el monto mínimo de la multa. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Interino) Depto. Contencioso Capital (Res. 1.045|86). — Monto mínimo de la multa: Australes cinco mil ciento treinta y cinco con cuarenta y ocho (₳ 5.135,48).

e. 23|12 Nº 7.849 v. 23|12|87

Se le notifica al señor RICARDO AGUSTIN GOULQUES GONELLA que por Expediente Nº 600.353|85, que se tramita por ante esta Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 13 de noviembre de 1987. — Visto lo informado por ENCOTEL a fs. 19 vuelta, Notifíquese al Sr. Ricardo Agustín Foulques Gonella la Vista ordenada a fs. 11 por Edicto Art. 1013 inc. h, de la Ley 22.415. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (interino) Depto. Contencioso Capital (Res. 1.045|86). — Buenos Aires, 17 de junio de 1986 — Córrase Vista de todo lo actuado al Sr. Ricardo Agustín Foulques Gonella, con domicilio en ... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001|1010 y 1101 y cc. de la Ley Nº 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso Administrativo, bajo apercibimiento detenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 1005 C.A.). Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de ₳ 81,30 — Notifíquese. — Hágase saber el monto mínimo de la multa. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (int.) Depto Contencioso Capital (Res. 1.045|86). — Monto mínimo de la multa: Australes novecientos once con cuarenta y ocho (911,48 australes).

e. 23|12 Nº 7.850 v. 23|12|87

Se notifica al señor JULIO CESAR SCHUPP, que por Expediente Nº 602.005|85, que se tramita por ante esta Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 13 de noviembre de 1987. — Visto lo informado por ENCOTEL a fs. 63 vuelta, Notifíquese el auto de Corrida de Vista al Sr. Julio César Schupp, obrante a fs. 56, en los términos del art. 1013 inc. h, de la Ley 22.415. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Depto Contencioso Capital (Res. 1.045|86). — Buenos Aires, 7 de agosto de 1986. — Córrase Vista de todo lo actuado al Sr. Embajador Julio César Schupp, Secretario General, Asociación Latinoamericana de Integración, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección Nacional de Ceremonial, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y cc. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados (art. 1005 C.A.). Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar con lo requerido por los arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de australes 79,24. — Notifíquese. — Notifíquese el monto mínimo de la multa. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Interino) Depto. Contencioso Capital (Res. 1.045|86). — Monto mínimo de la multa: Australes diecisiete mil novecientos setenta y cuatro con noventa y cinco (australes 17.974,95).

e. 23|12 Nº 7.851 v. 23|12|87

Se le hace saber a los Sres. MARIO ALESSIO y PEDRO CHIURA que en el Expediente Nº 601.165|81, ha recaído la siguiente providencia que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 3 de junio de 1987. Visto que los Sres. Alessio y Pedro Chiura no contestaron la vista que le fuera conferida a fs. 303, pese hallarse debidamente notificados conforme las constancias obrante a fs. 316, declaráseles rebeldes en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero. Asimismo dentro de los días (10) días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio de esta oficina aduanera como lo establece el art. 1001, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 1004 y 1005 del Código Aduanero. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Dpto. Contencioso Cap. (Res. 1045|86)".

e. 23|12 Nº 7.852 v. 23|12|87

Se le hace saber a los Sres. CARLOS SOUTO y RAMON AVELINO VILLALVA que en el Expte. Nº 602.306 82, ha recaído la siguiente Resolución ANCC Nº 693|87. Cuya parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 4 de agosto de 1987. Visto. Considerando:... Resuelvo: Art. 1º - Disponer la venta de la mercadería del acta - lote Nº 902|81 Bis en los términos del art. 439 del Código Aduanero, afectado el producido de la misma a las resultas del Expte. S.C. Nº 602.306|82. Art. 2º - Regístrese, hágase saber. Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe Dpto. Contencioso Capital".

e. 23|12 Nº 7.853 v. 23|12|87

Se le hace saber a RENE FROILAN FIGUEROA ACEVEDO, que en el expediente ha recaído la providencia cuyo texto es el siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a René Froilán Figueroa Acevedo por Edicto, para que en el perentorio término de diez (10) días presente su defensa, aporte toda la prueba y acompañe la documental que estuviere en su poder. Caso contrario la individualizará indicando su contenido, el lugar y persona en cuyo poder se encontrare. Todo ello bajo apercibimiento de declarárselo rebelde art. 1105 de la Ley 22.415, imputándosele la comisión del ilícito previsto y penado por el art. 874 y 987 del Código Aduanero. Se le advierte que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido dentro de los estrados de esta oficina aduanera, en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en forma automática, los días martes y viernes o el día siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado (arts. 1001, 1003, 1004 y 1013 inc. g) del mismo cuerpo legal)). Se le hace notar que sólo podrá presentarse por un derecho o un interés que no fuere propio las personas que ejercieren una representación legal y quienes se hallaren inscriptas en la matrícula de procuradores o de abogados para actuar ante la justicia federal, debiendo acompañar con su primera presentación los documentos que acreditaran su personería (arts. 1030 y 1031 del C.A.) bajo apercibimiento de hacer aplicación de lo dispuesto en el art. 1033. Hacióndole saber la obligatoriedad del Patrocinio Letrado, como también que el monto de los derechos de importación asciende a dos australes con 53|100 (₳ 2,53), ello a los efectos establecidos en el art. 799 del Código Aduanero. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe Int. Depto. Contencioso Capital Res. 1045|86.

e. 23|12 Nº 7.854 v. 23|12|87

Se le hace saber a los señores RAUL HORACIO MARTIN y GONZALEZ NUÑEZ, PATROCINIO que en el expediente Nº 600.353|86, ha recaído la siguiente providencia cuya parte pertinente dice así: Buenos Aires, 19 de junio de 1986. Córrase Vista de todo lo actuado por el términos de diez (10) días a Raul Horacio Martín, con domicilio en la calle Junín 521, Capital Federal, a Patrocinio González Nuñez, con domicilio en la calle 806, Nº 65, Ciudad General Martín M. de Güemes, para que presenten su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente, de acuerdo a los artículos 1.101, 1.104 y c.c. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el artículo 1.105 del citado cuerpo legal, imputándoseles el ilícito previsto en los artículos 864 inciso a) y 866 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar l personería invocada en mérito de lo establecido en los artículos 1.030|1.033 inclusive del referido texto legal, debiéndose observar la exigencia que determina su artículo 1.034. En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera en atención a lo normado por los artículos 1.001 y 1.095 del citado cuerpo legal. Se les hará saber que el monto de los derechos y demás gravámenes que corresponden tributar por la mercadería asciende a la suma de australes treinta y ocho con 28|100 (₳ 38,28) en los términos de los artículos 799, 1.103 y 1.114 del Código Aduanero — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 23|12 Nº 7.855 v. 23|12|87

Se le hace saber a los señores LUIS GIMENEZ, DANIEL EFRAIN D'AMORE y HERNAN CESAREO D'AMORE y la firma EXPORTADORA RASI, que el expediente número 601.276|81, ha recaído la siguiente providencia cuya parte pertinente dice así: Buenos Aires, 13 de noviembre de 1987. Atento del tiempo transcurrido y habiendo sido debidamente notificados los señores Luis Giménez Daniel Efraín D'Amore y Hernán Cesareo D'Amore, y la firma Exportadora Rasi, decláreselos rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero. — Asimismo, hágaseles saber que en el perentorio término de los diez (10) días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de la misma, en donde quedarán notificados de pleno derecho, todas las providencias y resoluciones que se dictaren. en la forma prevista por el artículo 1.013 inciso g). — Firmado: doctor Julio Enrique Sanna, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 23|12 Nº 7.856 v. 23|12|87

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES, CORRIENTES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, notifica por este medio, a BOTELLO JUAN CARLOS, con domicilio Sija Ning 1049, 1º piso, Paso de los Libres, Corrientes, D.N.I. Nº 10.463.321, que en el Sumario Contencioso Nº 047|82-APL., caratulado "Botello Juan Carlos s|inf. art. 987 Código Aduanero", cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 28 de noviembre de 1987, Autos:... y:... Vistos:... El Administrador A. C. de la Aduana de Paso de los Libres:... Resuelve:... Art. 1º - Condenar a Juan Carlos Botello, con el comiso irredimible de la mercadería secuestrada, la que deberá ser subastada y su producido ingresará a Rentas Generales; y al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería (posee antecedentes) monto que asciende a ₳ 509,01 (australes quinientos nueve con 01|100), que ingresará a Rentas Generales. Art. 2º - La notificación del presente fallo, es legal intimación al pago de la multa impuesta, art. 882 del Código Aduanero. Art. 3º - Regístrese. Notifíquese. Consentido o firme que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores. Hecho siga a Contaduría y Secuestros y Ventas a sus efectos. En su oportunidad, por Sección Sumarios archívese". Firmado: Doctor Gabriel C. Spero, Administrador (Int.) Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes.

e. 23|12 Nº 7.857 v. 23|12|87

ADUANA DE IGUAZU

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-82, Nº 16, autos caratulados: "Luis Vasques Rubinho y Otros s|Infracción Art. 864, Ley 22.415, Código Aduanero", a los imputados lo siguiente: Resolución fallo Nº 084|87, Iguazú, 7 de diciembre de 1987. — El Administrador de la Aduana de Iguazú, resuelve: Artículo 1º — Sobreseer total y definitivamente a LUIS VASQUES RUBINHO, C.I. número 10.137.934 (br.), a ANTONIO VASQUES RUBINHO, C.I. Nº 9.229.852 (Br.), a CARMELINO JOSE GUTIERRES, C.I. Nº 9.832.795 (Br.), y a LUIS RUBINHO OROSCO, C.I. Nº 5.126.287 (Br.), en cuanto a la competencia administrativa para aplicar penas por el presunto delito de contrabando de importación, previsto y penado en los Arts. 863 y 864 del Código Aduanero, declarando expresamente la desvinculación de dichos sujetos a los efectos tributarios.

Artículo 2º — Condenar a Luis Vasques Rubinho al pago de una multa igual a una vez el importe de los tributos, importe que se tiene fijado en ₳ 5,19 (cinco australes con diecinueve centavos), con destino a Rentas Generales, a cuyo efecto se formulará el cargo respectivo para ejecutar la correspondiente garantía constituida por el interesado, a quien sin embargo con carácter previo se estimará formalmente mediante la notificación de la presente Resolución.

Artículo 3º — De forma.

Resolución Fallo Nº 084|87. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela.

e. 23|12 Nº 7.858 v. 23|12|87

La Aduana de Iguazú notifica en el EA-29-87 Nº 074, en la denuncia impuesta por Gendarmería Nacional Escuadrón 12 "Bernardo de Irigoyen" Sección "Núcleo" contra el ciudadano VALENTIN ROJAS, por presunta infracción a las leyes de Aduana, a el imputado lo siguiente: Resolución Nº 041|87 El Administrador de la Aduana de Iguazú, Resuelve: Iguazú, 26 de agosto de 1987. Artículo 1º: Desestimar la denuncia interpuesta en autos contra Valentín Rojas, D.N.I. Nº 14.030.390, por presunta infracción a las "leyes Aduanera", por no constituir los hechos investigados ninguna infracción aduanera. Artículo 2º) Levantar la medida precautoria de secuestro del bien descripto en el visto de la presente resolución, ordenando su devolución e intimando al interesado para que en el perentorio término de quince (15) días hábiles de notificado, proceda a retirar la mercadería de zona fiscal, bajo apercibimiento, para el caso de que así no lo hiciere de proceder a su venta mediante el procedimiento establecido en los arts. 417 y ss. y 437 y ss. del Código Aduanero. Artículo 3º) De forma. Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Administrado Aduana de Iguazú.

e. 23|12 Nº 7.859 v. 23|12|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCION Nº 402|87

Asunto: Finalización funciones y traslado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1987.

Visto las necesidades funcionales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Jefe de la División Fiscalización Externa Nº 9, que le fueran asignadas al Contador Público Carlos Antonio Zulli (legajo Nº 8.295|68), mediante Disposición Nº 6450 del 22 de octubre de 1986.

Artículo 2º — Trasladar al funcionario mencionado en el artículo precedente a la Región Córdoba.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos Marcelo Da Corte, Director General.

e. 23|12 Nº 7.860 v. 23|12|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.407

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.

Visto el expediente 25.806 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual se analizó la conducta de: La Firmeza S.A., sociedad de Productores Asesores de Seguros; de los productores-asesores de seguros socios de la misma, señores: Héctor Luis Bujía, Eduardo José Correa y Lorenzo R. Sansaro, así como también la de las empresas aseguradoras: Boston Compañía Argentina de Seguros S. A.; La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. y L'Unión des Assurances de París-U.A.P., y

Considerando:

Que la inspección efectuada por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación cuyas constancias obran a fs. 22|23, comprueba que La Firmeza S.A. se encuentra actuando como sociedad productora asesora de seguros, sin encontrarse autorizada, conforme las disposiciones de la Resolución General 18.417;

Que los socios de la misma, Héctor Luis Bujía, Eduardo José Correa y Lorenzo R. Sansaro, inscriptos como productores-asesores de seguros, facilitaban el operar de dicha sociedad no autorizada, contraviniendo lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 22.400;

Que asimismo, se comprueba que las operaciones de La Firmeza S.A. se canalizaban a través de Boston Compañía Argentina de Seguros S.A.; La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. y L'Union des Assurances de Paris —U.A.P.—, lo que prima facie configuraba una violación a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 22.400.

Que atento las comprobaciones efectuadas, se procedió a efectuar la imputación de las conductas detalladas precedentemente, obrando las mismas a fs. 35|36, por proveídos 70.008|14 (fs. 37|43); imprimiéndose a las actuaciones el trámite prevsito por el artículo 82 de la Ley 20.091.

Que dichas imputaciones fueron oportunamente notificadas a los interesados (fs. 44|56) originando la presentación de los descargos de los mismos (fs. 58|71) y el ofrecimiento de prueba (fs. 67).

Que dicho traslado, la presentación de los descargos referida, la conformidad de la prueba ofrecida (fs. 73, Proveído 70.211) y la producción de la misma (fs. 76 y expediente administrativo de solicitud de autorización de la Gerencia de Normas y Estudios que acompaña el presente expediente) han asegurado a los imputados el ejercicio del derecho de defensa.

Que el informe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 94|103, que forma parte de la presente resolución, ha evaluado los descargos ofrecidos por los imputados, así como también la prueba ofrecida y la totalidad de los elementos obrantes en autos.

Que también ha considerado dicho informe, los descargos y merituación de la prueba atento lo que dispone el párrafo 7º del Art. 82 de la Ley 20.091.

Que evaluado que fuera lo precedentemente expuesto se comprueba que la transgresión de La Firmeza S.A. importa una conducta susceptible de ser encuadrada dentro del régimen sancionatorio establecido por los Arts. 3º de la Resolución General 18.417, 22 de la Ley 22.400 y 59 de la Ley 20.091.

Que asimismo se comprueba que la transgresión de los socios productores-asesores de seguros de La Firmeza S.A., señores Héctor Luis Bujía, Eduardo José Correa y Lorenzo R. Sansaro, importa una conducta susceptible de ser encuadrada dentro de lo que dispone el Art. 15 de la Ley 22.400, siendo aplicable a la misma el régimen sancionatorio del Art. 13 de la Ley 22.400 y 59 de la Ley 20.091.

Que en cuanto a las empresas mediante las que la sociedad de productores-asesores de seguros canalizaba sus operaciones, Boston Compañía Argentina de Seguros, La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. y L'Union des Assurances de París —U.A.P.—, se entiende que la conducta de las mismas no obedeció a una voluntaria intención de no cumplir con lo dispuesto por la Ley 22.400 que obliga a las mismas no obedeció a una voluntaria intención de no cumplir con lo dispuesto por la Ley 22.400 que obliga a las mismas a canalizar operaciones exclusivamente de Productores-Asesores autorizados por este Organismo. En el presente caso se ha aplicado en beneficio de la duda respecto de los imputados.

Que se ha tenido especialmente en cuenta los argumentos y pruebas que la Gerencia de Asuntos Jurídicos en su dictamen final ha tenido presente con el fin de graduar las sanciones a aplicar.

Por todo lo expuesto, y atento las facultades conferidas por el artículo 67 de la Ley 20.091,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a La Firmeza S.A. con el carácter de sanción la inhabilitación para operar por el término de tres meses.

Artículo 2º — Aplicar a los Sres. Héctor Luis Bujía, Eduardo José Correa y Lorenzo R. Sansaro, Productores Asesores de Seguros, un apercibimiento.

Artículo 3º — Sobreseer a Boston Compañía Argentina de Seguros S.A., La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. y L'Unnion des Assurances de París — U.A.P.—.

Artículo 4º — Recomendar especialmente a las entidades aseguradoras mencionadas en el artículo precedente, agoten los medios necesarios con el fin de comprobar la autorización de este Organismo a las personas físicas o jurídicas que intermedian en el mercado asegurador.

Artículo 5º — Pase a la Gerencia de Normas y Estudios para que se tome nota de la medida decretada en los artículos 1º y 2º, en los Registros a su cargo.

Artículo 6º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Artículo 7º — Se deja constancia que la presente Resolución es recurrible en los términos del Art. 83 de la Ley 20.091.

e. 23|12 Nº 7.861 v. 23|12|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1987.

RESOLUCION Nº 19.415

Visto el Expediente Nº 25.927 del Registro de este Organismo y,

Considerando:

Que, en autos se ha acreditado que el productos asesor de seguros Sr. Roberto Osvaldo Nallar, matrícula Nº 28.722, ha percibido comisiones por intermediación superiores a las autorizadas, en contravención a la resolución Nº 18.688 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Que, no ha cumplimentado en su oportunidad la exigencia de llevar los libros obligatorios a su ejercicio profesional, en contravención a la Resolución Nro. 18.015, emanada de este Organismo.

Que, ha realizado publicidad equívoca, en infracción al art. 10, inc. 1º, aaprtado k) de la Ley 22.400.

Que, tales conductas prescriptas se encuadran en las previsiones sancionatorias del artículo 59, inc. d) de la Ley 20.091.

Que, por todo ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrante a fs 33|34, que se considera integrado en el presente.

El Superintendente de Seguros resuelve:

Artículo 1º — Inhabilitar por treinta (30) días al productor asesor de seguros Sr. Roberto Osvaldo Nallar, Matrícula 28.722 en el ejercicio de la actividad de productor asesor de seguros.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo 1º, en el registro correspondiente.

Artículo 3º — Hágase saber que la presente resolución es recurrible de conformidad a las previsiones del artículo 83 de la Ley 20.091.

Artículo 4º — Regístrese, Notifíquese, Hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y Publíquese en el Boletín Oficial.

Diego Pedro Peluffo

A 23|12 Nº 7.862 v. 23|12|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION GENERAL

Nº 19.416

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987.

Visto la adquisición de 4 equipos de microcomputación realizada por este Organismo en el marco de la renovación tecnológica del mismo, tendiente a un mejor cumplimiento de sus funciones, y

Considerando:

Que el adecuado funcionamiento de los equipos requerirá la planificación, estudio e implementación de una gran variedad de tareas, lo cual generará una importante carga adicional de trabajo en el ámbito de este Organismo.

Que deben adoptarse las medidas necesarias para asegurar la coordinación entre las distintas áreas en lo que respecta a normas de trabajo, adquisición de insumos, implementaciones tecnológicas, estudios de factibilidad y tareas conexas de apoyo.

Que a tal efecto resulta conveniente la formación de un Grupo de Trabajo que absorba las funciones mencionadas apuntando a una mejor interacción entre las distintas Gerencias.

Por ello,

El Superintendente de Seguros de la Nación resuelve:

Artículo 1º — Créase en el ámbito interno de esta Superintendencia un Grupo de Trabajo destinado a la intervención en todas las tareas de informatización que se detallan en el Artículo 2º.

Artículo 2º — Son funciones del Grupo de Trabajo:

a) Realizar relevamientos de procedimientos a fin de determinar aquélos susceptibles de ser computarizados.
b) Estudiar las propuestas efectuadas por los distintos sectores del Organismo, opinando sobre su viabilidad y estableciendo las prioridades correspondientes de acuerdo al tiempo y a los recursos disponibles.
c) Dar la aprobación final a las aplicaciones que por su complejidad así lo requieran.
d) Proponer las adquisiciones del material necesario así como centralizar los requerimientos de las distintas Gerencias, evaluando su razonabilidad y oportunidal, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.
e) Prestan apoyo técnico a las distintas áreas que así lo soliciten.
f) Establecer las normas de procedimientos que deberán utilizarse uniformemente en todas las aplicaciones a desarrollarse, tales como documentación de programas, codificación, controles, etc.
g) Estudiar los avances tecnológicos que se producan respecto de hardware y software, para su factible incorporación. En cumplimiento de esta función, evaluará literatura especializada y mantendrá contactos con proveedores de equipos y otros organismos públicos o privados.
h) Recomendar la adquisición de publicaciones y la asistencia a cursos con el fin de aumentar la capacitación del personal.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego Pedro Peluffo

A 23|12 Nº 7.863 v. 23|12|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de sorgo forrajero (Sorghum sudanense x S. saccharatum) x (S. vulgare)), de nombre SE 2000 obtenida por Criadero "AQ", Mühlenkamp y Cía. SCA.

Solicitante: Criadero "AQ", Mühlenbamp y Cía. SCA.

Patrocinante: Ing. Agr. Bodo Francisco Teodoro Mühlenkamp.

Fundamentación de novedad: el cultivar SE 2000 se diferencia del SE 1000 en la panoja (es más corta y compacta que la del SE 1000), en la forma del cariopse (SE 2000, ovoide; SE 1000, elíptico). Además al trillar la panoja los granos del SE 2000 se drespremden de las glumas casi totalmente, lo que no ocurre con el SE 1000 ya que las glumas quedan adheridas. El peso de los mil granos SE 2000 es de 12 g, sin glumas; el del SE 1000 es de 13 g con las glumas.

Verificación de estabilidad: 9 de diciembre de 1986.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

A 39.— e. 23|12 Nº 55.000 v. 23|12|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don Jorge Hugo Niño (L. Personal Nº 4.370.310); que en el Expediente sumario 27.027 ENCOTel año 1981, recayó la Resolución Nro. 1666 ENCOTel (S), dictada el 28 de agosto de 1987, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 2º — Hacer constar en los legajos personales del ex tenedor de libros Jorge Hugo Niño (L.P. 4.370.310) —renunció— y del ex auxiliar Migeul Luis Acierni (L.P. 4.112.879) —jubilado— ambos pertenecientes a la dotación de la Sucursal 28 (Capital Federal), que en el lapso comprendido entre octubre de 1981 y diciembre siguiente, descuidaron las obligaciones de control con respecto al aforo correcto de determinados despachos telegráficos, coadyuvando con ello a que ciertos agentes maniobraran en la recepción de telegramas y sus respectivos aforos en perjuicio de los usuarios.

De los Recursos: Artículos 194 (t.o.) 200y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 "E" (conf. B.E. Nº 1166).

Art. 194 (t.o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración.
b) Apelación.
c) Alzada.
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivo sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativos previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario Nº 1759|72, así como también por sus modifactorias y|o Complementarios.

e. 23|12 Nº 7.864 v. 28|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don EDUARDO RAUL MARGARITA (L. Personal 12.548.188) que en el expediente sumario 27.027 ENCOTEL año 1981, recayó la Resolución Nº 1683 ENCOTEL(S), dictada el 28 de agosto de 1987, cuya parte pertinente se trascribe a continuación:

Artículo 2º: Hacer constar en el legajo personal del ex mensajero en la Sucursal 28 (Capital Federal) Eduardo Raúl Margarita (L.P. 12.548.188) —renunció—, que en ocasión de desempeñarse como auxiliar en la ventanilla de telégrafos, en determinadas datas de octubre y noviembre de 1981, como así, de enero de 1982, cobró a varios imponentes de telegramas, importes superiores a los de su aforo correcto, utilizando, para ocultar su irregular proceder, recibos ajenos a los formularios 3008 en uso, con el propósito de beneficiarse con las diferencias resultantes; hechos por los cuales la Justicia, en la causa incoada al respecto, lo condenó a sufir la pena de tres meses de prisión en suspenso e inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por el término de seis meses, por encontrarlo autor del delito de estaba reiterada (artículos 20 bis, 26, 55 y 172 del Código Penal); faltas por las cuales, en caso de haber estado en servicio, se habría hecho pasible de la medida expulsiva de exoneración.

De los Recursos: Artículos 194 (t.o.) 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 "E" (conf. B.E. Nº 1166).

Artículo 194 (t.o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los Treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dctado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los Treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los Treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Artículo 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración.
b) Apelación.
c) Alzada.
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a) b) y c) del presente artículo, tendrá efectos suspensivos sobre el acto impugnado.

Artículo 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario Nº 1.759|72, así como también por sus modificatorias y|o Complementarios.

Héctor Roberto Bonifacini Delacroix, Director General de Recursos Humanos.

e. 23|12 Nº 7.865 v. 28|12|87

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

RESOLUCION Nº 25|87

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.

Acta Nº 944

Visto:

La necesidad de fijar el derecho de matrícula para el primer cuatrimestre del año 1988 y,

Considerando:

El comportamiento de las variables económicas durante el último cuatrimestre y su relación con la hipótesis inflacionaria considerada por el Consejo en la fijación del derecho de matrícula para idéntico período.

El desfasaje producido en las erogaciones ordinarias del Organismo, ajustadas de hecho a la realidad de la situación económica del último cuatrimestre del año, el informe de la Tesorería sobre la situación financiera, promedio ponderado de los derechos de ejercicio de los cuatrimestres anteriores y afectación producidas por las tasas bancarias sobre el cálculo de recursos.

La valoración de la realidad económica del país, del comportamiento de los distintos indicadores económicos y de la situación profesional en particular.

La necesidad de adecuar el presupuesto preventivo elaborado por la Tesorería para los primeros cuatro meses del año entrante sobre la base de los valores actuales y su desarrollo mensual, ajustado a un cuadro muy severo de erogaciones,

sobre la base cierta de los matriculados activos.

La intención de facilitar la gestión de pago de los respectivos derechos dentro de las previsiones posibles y como ya se hiciera oportunamente, permitiendo para ello abonar el correspondiente al segundo cuatrimestre del año próximo, en forma adelantada y optativa, juntamente con el del primer cuatrimestre y al mismo valor establecido para éste.

La necesidad de adecuar, como en oportunidades anteriores, las fechas de vencimiento para el pago de los derechos de matrícula pertinentes y manteniendo en esta oportunidad idéntico criterio que el establecido por el Acta Nº 900 del 26 de septiembre de 1985 para establecer el valor del derecho de matrícula de las graduaciones técnicas matriculadas.

Por ello,

El Consejo Profesional de Ingeniería Civil, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en la suma de Australes cincuenta y dos (Australes 52,00) el derecho de matrícula correspondiente al primer cuatrimestre del año 1988.

Artículo 2º — Fijar como fecha de vencimiento para el pago del derecho de ejercicio determinado en el punto anterior, el 29 de enero de 1988, rigiendo a partir del día 30 de enero de 1988 el recargo establecido en el punto 1.5 del Reglamento del Derecho de Matrícula.

Artículo 3º — Establecer para el pago del derecho de matrícula correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1988, un sistema de pago por adelantado y optativo, juntamente con el pago del derecho de ejercicio correspondiente al primer cuatrimestre del año próximo, al mismo valor y con idéntico vencimiento que los fijados en los Arts. 1º) y 2º) de la presente resolución.

Artículo 4º — Dejar sin efecto a partir del 30 de enero de 1988 el sistema optativo de pago adelantado del derecho de matrícula correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1988, el que deberá ser abonado oportunamente, conforme el valor y fecha de vencimiento que este Consejo Profesional fije al efecto.

Artículo 5º — Fijar para las graduaciones técnicas comprendidas en la matriculación legal del Decreto Nº 2.148|84 un derecho de matrícula para el primer cuatrimestre del año 1988 igual a la mitad del valor establecido en el Art. 1º) de la presente resolución, estableciéndose para ellas idéntico procedimiento de actualización y sistema de pago por adelantado y optativo del segundo cuatrimestre del año venidero, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 2º), 3º) y 4º) anteriores.

Artículo 6º — Notificar a los matriculados mediante publicación en el Boletín Oficial, Boletín del Consejo Profesional y circulares individuales, expidiéndose los valores para su cobranza.

Aarón Warszawski, presidente. - Hugo B. Yentel, tesorero.

₳ 113,10 e. 23|12 Nº 55.006 v. 23|12|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los Títulos Ajustables del Gobierno Nacional, Tipo de Cambio 1987, 3ª Serie (TACAM) de ₳ 5.000 Nros. 41.301.853 y 41 301.855, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos y su lámina representativa.

₳ 204,75 e. 26|11 Nº 50.719 v. 28|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nos. 3.010.232; 3.015.710; 3.085.997; 4.745.550; 4.783.409. 4.785.180 y 4.798.520 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Andrés M. Bracuto Faré.

₳ 204,75 e. 2|12|87 Nº 51.857 v. 4|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 1.963.901|970 y de u$s 3.125 Nos. 1.340.972|973 y 1.366.364|365, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Escribano Norberto E. Estrín.

₳ 204.75 e. 2|12|87 Nº 51.859 v. 4|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 875 Nos 33.807 y 42.667, con cupón Nº 15 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nos. 315.602 y 614.336, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y Bonos Externos 1984 de u$s. 100 Nos. 10.010.165; 10 015.122|123 y 10.017.023, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo C. Gowland, Bs. As., 25|11|87.

₳ 273 e. 9|12|87 Nº 52.852 v. 7|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 2 de u$s. 66,30 Nº 1.052.934 y de u$s. 331,50 Nos. 1.319.248 y 3.038.819 y Nº 3 de u$s. 47,90 Nº 1.052.934 y de u$s. 239,50 Números 1.319.248 y 3.038.819 del empréstito Bonos Externos 1982.

₳ 195 e. 9|12|87 Nº 52.805 v. 8|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 2.662.121, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, y los cupones Nº 6 de u$s. 81,65 Nos. 11.008.974; 11.008.976; 11.011.588, de u$s. 163,30 Nos. 12.043.636; 12.043.998|999; 12.046.475; 12.053.716; 12.063.400; 12 067.727; 12.091 597; 12.171.478|479, de u$s. 816,50 Números 13.008.065; 13.008.073 y de u$s. 1.633 Nos. 14.001.215|216 y 14.002 518 de Bonos Externos 1984. Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As. 26|11|87.

₳ 312 e. 9|12|87 Nº 52.765 v. 7|1|88

DE LA REPUBLICA ARGENTINA BANCO CENTRAL

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1981 de u$s 1.000 Nº 663.604, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial.

₳ 185,25 e. 16|12|87 Nº 53.552 v. 13|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 100 10.030.321|324, de u$s. 500 Nº 11.003.926, de u$s. 1.000 Números 12.045.713|715 y de u$s. 5.000 Número 13 028.700, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Ricardo H. Seeber, Bs. As., 16|11|87.

₳ 185,25 e. 7|12|87 Nº 52.505 v. 5|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nº 4.796.409, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Carlos M. de Nevares, Bs. As., 12|11|87.

₳ 171,60 e. 23|11 Nº 49.898 v. 23|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 14, de u$s 143,98 números 26.837, 32.033 y 42.333 de Bonos Externos 1980. — Esc. Marta Tejedor. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987.

₳ 171,60 e. 14|12|87 Nº 53.002 v. 14|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.633 Nos. 14.000.955; 14.005.023; 14.005.407 — 14.006.645; — 14 007.013 14.007.016 — 14.007.061 — 14.007.356|357 - 14.007.466 - 14.008.074 - 14.008.119 14.009.500 — 14.009.562|566 — 14.009.903 14.009 914|916 — 14.010.013 — 14.010.137 14.011.832 — 14.012.013 — 14.014 797 14.018.229 — 14.018.549|550 — 14.020.696 14.020.831 — 14.022.803|804 — 14.023.426|427 — 14.023.646|700 — 14 024.850 14.026.525|32. Esc. Angel Fernando Sosa.

₳ 333,45 e. 7|12|87 Nº 52.471 v. 5|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nros. 317.825|826, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Matilde S. Muratti, Bs. As., 30|11|87.

₳ 156 e. 16|12|87 Nº 53.677 v. 14|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nº 1.322.691, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Mario Antonio Zinny, Rosario 30|7|87.

₳ 128 e. 18|12|87 Nº 54.061 v. 18|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nros. 13.004.861 y 13.041.395, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Julio I. Quiroga, Bs. As., 4|12|87.

₳ 148,20 e. 18|12|87 Nº 54.265 v. 18|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u$s 500 Nos. 7.501, 20.085, 27.237|238, 32.312; 35.834|835, 45.873 y de u$s 2.500 Nos. 128.362 144.782; 149.033, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1981 de u$s 500 Nos. 322.303; 616.421|424; 648.240; 649.399 y de u$s 2.500 Nos. 433.167; 816.738 y 822.933; con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Escribano Daniel A. Gamerman.

₳ 286,60 e. 2|12|87 Nº 51.858 v. 4|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 3.588.008|010 y 3.589.601|603, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Esc. Ana M. M. de Castillo Lynch, Buenos Aires, 7|12|87.

₳ 156 e. 22|12|87 Nº 54.747 v. 20|1|88

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en mérito a lo establecido en las Resoluciones números 581|87 y 618|87, se procedió a cancelar la inscripción, en el Registro Nacional de Cooperativas, de las siguientes entidades: COOPERATIVA TAMBERA DEL VALLE DEL CHUBUT LIMITADA, matrícula 9.035, con domicilio legal en Trelew; COOPERATIVA GANADERA "COLONIA 16 DE OCTUBRE" LIMITADA, matrícula 9.426, con domicilio legal en Trevelín, ambas de la provincia de Chubut, y COOPERATIVA DE VIVIENDA LIMITADA AMISTAD Y CONFIANZA DE CONCORDIA, matrícula 8.374, con domicilio legal en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. Contra la medida dispuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes recursos: revisión (artículo 22, inciso a) —10 días— y artículo 22, incisos b), c) y d) —30 días—, Ley 19.549. Reconsideración (artículo 84, Decreto número 1.759|72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72 —15 días—), y aclaratoria (artículo 102, Decreto número 1.759|72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de: siete (7) días a las entidades radicadas en la provincia de Chubut y de cuatro (4) días a la cooperativa con domicilio en la provincia de Entre Ríos. — Quedan, por el presente, debidamente notificadas todas las entidades cooperativas mencionadas precedentemente (artículo 42, Decreto número 1.759|72).

e. 21|12 Nº 7.766 v. 23|12|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JUAN ARISTOBULO HIDALGO, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31946601-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección Asuntos Legales.

e. 18|12 Nº 7.702 v. 24|12|87

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital.

AREDEZ, RAUL ELEUTERIO
ARIAS, PEDRO
CANGARO, ROGELIO ABEL
CUELLO, JUSTO
CHAIRA, ZENON
DETRITO, OSCAR FRANCISCO
DI GREGORIO, SALVADOR
FRAG, JOSE
GONZALEZ, ENRIQUE
GONZALEZ, NICOLAS ANTONIO
MACIAS, MIGUEL ANGEL
MALLA, SABINO ROSA
ORTIZ, ADRIAN JUAN
PAGANO BALBOA, PABLO
PALACIOS, HECTOR RAUL
PEREYRA, EDUARDO EMILIO
RUDOLF, MARCELO EMILIO
SCHWINDT, HUGO OMAR
SALLE, ELBIO HAROLDO
ZAMUDIO, NESTOR

e. 18|12|87 Nº 7.703 v. 4|1|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha de su publicación a concurrir a la Dirección Asuntos Legales de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos — Oficina Citados — 9º piso — Chacabuco 467 — de 13 a 17 hs. a don SERGIO JORGE PABLO BJELIS (L. E. Nº 5.199.122) a los efectos establecidos por el artículo 3º de la Ley Nº 22.062.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1987. Directora de Asuntos Legales.

— Firmado: Doctora Nélida Zapatero —

e.22|12 Nº 7.810 v.29|12|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha de su publicación a concurrir a la Dirección Asuntos Legales de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos — Oficina Citados — 9º piso — Chacabuco 467 — de 13 a 17 hs. a don RODOLFO MIGUEL ERNESTO RATTI (L. E. Nº 4.423.551) a los efectos establecidos por el artículo 3º de la Ley Nº 22.062.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1987. — Firmado: Doctora Nélida Zapatero — Directora de Asuntos Legales.

e.22|12 Nº 7.811 v.29|12|87

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.211
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a las oficinas para la Sede de la Región Río Cuarto, ubicada en la ciudad del mismo nombre (Pcia. de Córdoba).

Apertura: 14 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede de la Región Río Cuarto, Constitución 879, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.

e. 23|12 Nº 7.812 v. 5|1|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.974|87 hasta el día 28 de diciembre de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: La provisión en arrendamiento de cuatro (4) máquinas fotocopiadoras.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, Teléfono 37-9137.

e. 23|12 Nº 7.813 v. 24|12|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 8|88
(Anticipada)

OBJETO: Locación de fotocopiadoras.

Apertura: 28 de diciembre de 1987.
Hora: 13.
Destino: Diversas dependencias.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12.45 a 19 horas.

e. 23|12 Nº 7.814 v. 24|12|87

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 9|88
(Anticipada)

OBJETO: Locación central telefónica.

Apertura: 28 de diciembre de 1987.
Hora: 14.
Destino: Diversas dependencias - Edificio Julio A. Roca Nº 609, Capital.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12.45 a 19 horas.

e. 23|12 Nº 7.815 v. 24|12|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.440

Llámase a Licitación Pública Nº 145.

OBJETO: La ejecución de la obra: Construcción de ampliación laboratorio Multifuentes del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 22 de enero de 1988.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: ₳ 500.000 (australes quinientos mil).
Valor del pliego: ₳ 300 (australes trescientos).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, División Contrataciones,

3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13 horas.
e. 23|12|87 Nº 7.816 v. 14|1|88

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Expediente Nº 1.672|87
Licitación Pública Nº 21|87

OBJETO: Construcción de una sala para grupo electrógeno, en isla Victoria, jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Fecha de apertura: El día 28 de diciembre de 1987, a las 15 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en la calle Ancón 5340, Capital Federal, y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, en la Avda. San Martín Nº 24, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.
Consulta y retiro de pliegos: En los lugares de apertura, retiro de pliegos y para consulta en la Dirección General de Técnica y Científica, en horario de 13 a 18 horas (teléfonos 311-8294 y 312-0257).
Venta de pliegos: En los lugares de apertura.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes cincuenta).
e. 23|12 Nº 7.817 v. 24|12|87

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Expediente Nº 527|87
Licitación Pública Nº 22|87

OBJETO: Ampliar la red radioeléctrica del organismo en el Parque Nacional Lanín.

Fecha de apertura: El día 28 de diciembre de 1987, a las 16 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en la calle Ancón 5340, Capital Federal.
Consulta y retiro del pliego: En el lugar de apertura, retiro de pliegos y para su consulta en la Dirección General de Técnica y Científica, en horario de 13 a 18 horas, teléfonos 311-8294 y 312-0257.
Valor del pliego: Sin cargo alguno.
e. 23|12 Nº 7.818 v. 24|12|87

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Expediente Nº 503|86 c.1
Licitación Pública Nº 23|87

OBJETO: Remodelación de la vivienda del Intendente del Parque Nacional Río Pilcomayo.

Fecha de apertura: El día 28 de diciembre de 1987 a las 17 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contartaciones y Trabajos Públicos, sito en la calle Ancón 5340, Capital Federal.
Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura, retiro de pliegos y para consulta en la Dirección General de Técnica y Científica, en horario de 13 a 18 roras, teléfonos 311-8294 y 312-0257.
Venta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).
e. 23|12 Nº 7.819 v. 24|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 319.709
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Obra: Construcción garaje - Parque automotor - Facultad de Agronomía y Veterinaria, Esperanza, Santa Fe.
Presupuesto oficial: ₳ 148.653,40.
Documentación: En el Departamento de Construcciones el día 30|12|87, a las 16 horas.
Documentación: En el eDpartamento de Construcciones de la U.N.L., Vvard. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.
Precio del legajo: ₳ 140.
e. 23|12 Nº 7.820 v. 30|12|87

Rubro "C"

SERVICIOS

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 101.620|87
Llámese a Licitación Pública Nº 3|88.

OBJETO: Servicio de transporte para el personal de esta Secretaría por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1988.
Fecha y hora de apertura: 5 de enero de 1988.
Retiro de pliegos, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle Suipacha 1111, piso 21º, Código Postal 1368, Ciudad de Buenos Aires.
e. 23|12 Nº 7.823 v. 24|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Llámase a Licitación Pública Nº 22.098, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen Nº 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

OBJETO: Por la contratación de un servicio de limpieza integral destinado al edificio del Archivo General de la Nación por el período comprendido durante el año 1988.

La apertura de las propuestas se realiza el día 30 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en preesncia de autoridades e invitados.
e. 23|12 Nº 7.824 v. 24|12|87

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expediente Nº 62.952|87
Llámase a Licitación Pública Nº 22.114.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen Nº 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

OBJETO: Por la contratación de un servicio de mantenimiento integral de máquinas de escribir, calcular eléctricas y manuales, pertenecientes a la Secretaría de Hacienda y al Tribunal Fiscal de la Nación durante el año 1988.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1987 a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 23|12 Nº 7.825 v. 24|12|87

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Llámase a Licitación Pública Nº 31|87.

OBJETO: Contratar el servicio de distribución de giros bajo el sisitema "puerta a puerta".

La apertura se llevará a cabo el día 8 de enero de 1988 a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.
e. 23|12|87 Nº 7.866 v. 5|1|88

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Expediente Nº 1.662|87
Licitación Pública Nº 20|87

OBJETO: Limpieza general de los edificios de la Intendencia, Museo de la Patagonia, plan inventario, radio estación, edificio Ayecan Ruka, servicio de atención y limpieza general de habitaciones para huéspedes en movilidad, limpieza oficinas, movilidad y área patrimonial, pertenecientes a la Administración de Parques Nacionales en San Carlos de Bariloche, Nahuel Huapi, durante todo el año 1988, (desde el 1º de enero de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988, inclusive).

Fecha de apertura: El día 28 de diciembre de 1987, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, sito en la Avda. San Martín Nº 24, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.
Consultas y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Sin cargo alguno.
e. 23|12 Nº 7.826 v. 24|12|87

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 19.343|87
Resolución Nº 1856P
Llámase a Licitación Pública Nº 1.489 cuya apertura tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1987 a las 14 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal.

OBJETO: El servicio de abono mensual de provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores para el Organismo Central por el período enero a diciembre de 1987.

Consultas y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.23|12 Nº 7.827 v.24|12|87

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMNISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 19.342|87
Resolución Nº 1.853P
Llámase a Licitación Pública Nº 1.490, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1987 a las 16 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal.

OBJETO: el servicio de abono mensual, para el mantenimiento quincenal de vidrios a realizarse en los edificios de: Avda. Independencia 2625 - Avda. Jujuy 748 y Bolívar 191 de Capital Federal, por el período Enero a Diciembre de 1988.

Consultas y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 23|12 Nº 7.828 v. 24|12|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01172418-98
Licitación Pública Nº 15|88

OBJETO: Mantenimiento integral de visores y lectores por el período comprendido entre el mes de enero-diciembre 1988.

Fecha de apertura: 4 de enero de 1988 a las 16 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 23|12 Nº 7.829 v. 24|12|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01172566-98
Licitación Pública Nº 16|88

OBJETO: Mantenimiento y reparación integral de máquinas de escribir y calcular por el período comprendido entre el mes de enero-diciembre 1988.

Fecha de apertura: 13 de enero de 1988 a las 15 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 23|12|87 Nº 7.830 v. 5|1|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 8|88

OBJETO: Servicio de transporte de caudales para el año 1988.

Apertura: 13|1|88 a las 9 horas.
Destino: Habilitaciones de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, 6º piso, Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.
e. 23|12|87 Nº 7.831 v. 5|1|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 9|88

OBJETO: Servicio de desinfección, desratización y desinsectación para el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1988.

Apertura: 5 de enero de 1988 a las 9 horas.
Destino: Diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, 6º piso, Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles, de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.
e. 23|12 Nº 7.832 v. 24|12|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Llama a Licitación Pública Nº 65|87.

OBJETO: Referente a la adquisición de un turbogenerador destinado a la Dirección Territorial de Energía.

Fecha de apertura: 15 de enero de 1988.
Hora: 11.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en el Distrito Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires.
Valor del pliego: ₳ 1.000.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina Nº 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 23|12 Nº 7.833 v. 23|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 45|88

OBJETO: Cargas de balones de protóxido de azoe, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.
Apertura: 7|1|88.
Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 23|12 Nº 7.834 v. 24|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 46|88

OBJETO: Adq. de reactivos para el Servicio de Laboratorio Central del C.M.P. Churruca - Visca.
Apertura: 7|1|88.
Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 23|12 Nº 7.835 v. 24|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 47|88

OBJETO: Adq. de películas radiográficas, para el Servicio de Radiología, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.
Apertura: 8|1|88.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 23|12 Nº 7.836 v. 24|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 51|88

OBJETO: Adq. de papel para teleimpresora y rollo de papel obra primera calidad alisado para máq. teleimpresora, solicitada por la División Teletipográfica.
Apertura: 15|1|88.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 23|12 Nº 7.837 v. 5|1|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 1

OBJETO: La provisión de formularios de papel obra.
Apertura: 12|1|88.
Hora: 10.30.
Consulta, retiro de pliegos y entrega de propuestas, en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.
Valor del pliego: ₳ 200.
e. 23|12 Nº 7.838 v. 29|12|87

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 26|87

OBJETO: Adquisición de ajuares para hijos recién nacidos del personal de la Institución.
Apertura: 6 de enero de 1988, a las 11 horas, en Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal.
Consultas y retiro del pliego: En Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.
e. 23|12 Nº 7.839 v. 24|12|87

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 24|87
Expediente Nº 2.302|87

OBJETO: Provisión de una vivienda transportable para ser entregada en el Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, Provincia de Jujuy.
Fecha de apertura: El día 29 de diciembre de 1987, a las 15 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.
Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura, retiro de pliegos y para consulta en la Dirección General de Técnica y Científica, en el horario de 13 a 18 horas, Santa Fe 690, 3er. piso, Capital (Teléfonos 311-8294 y 312-0257).
Valor del pliego: ₳ 35 (australes treinta y cinco).
e. 23|12 Nº 7.840 v. 24|12|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 23/87

OBJETO: Adquisición de papeles y cartulinas.

Apertura: 28 de diciembre de 1987.
Hora: 14.30.
Destino: Delegaciones Regionales.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12.45 a 19 horas.

e. 23/12 Nº 7.841 v. 24/12/87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 72/87
Expediente Nº 783-01201311-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de la Agencia Parque de los Patricios, en un radio comprendido por las avenidas Caseros, Jujuy, Rivadavia y La Plata de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 400 a 600 metros cuadrados.

Apertura: El 29 de diciembre de 1987 a las 13 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases o informes.

e. 14/12 Nº 7.360 v. 23/12/87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Anexo a la Nota Nº 478

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Departamento Compras y Suministros, llama a licitación pública Nº 1/88, para el día 8 de enero de 1988, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el servicio en alquiler de máquinas fotocopiadoras.

De acuerdo a las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de lo sinteresados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 24, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 22/12 Nº 7.768 v. 23/12/87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN SAN LUIS

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Luis, de 350 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (Admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el Despacho del Delegado Regional), contando con dos (2) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.

OBJETO: Locación de un inmueble.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de dos (2) automotores, sin que esta se tome como excluyente.
Radio de ubicación: El radio en el que deberá encontrarse dicho edificio estará comprendido entre las siguientes arterias: Avdas. España, Lafinur, Presidente Perón y Julio A. Roca, de la ciudad de San Luis.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín 484, de la ciudad, Capital de la Provincia de San Luis.
Apertura de propuestas el día: 4 de enero de 1988 a las 12 horas.

e. 15/12 Nº 7.470 v. 24/12/87

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 13/88
Expediente Nº 67.167/87

Apertura: 4/1/1988.
Hora: 14.
Destino: Sede Central de la Secretaría de Justicia.

OBJETO: Contratar en locación una central telefónica por el término de cinco (5) años.

Régimen de Contratación: Ley de Contabilidad y su reglamentación Der. 5720/72).
Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.

e. 15/12 Nº 7.468 v. 24/12/87

Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.473

Llámase a Licitación Pública Nº 136.

OBJETO: la ejecución de la obra: ampliación del edificio de Fusión Nuclear de C. Atómico Constituyentes.

Apertura: 5 de enero de 1988.
Hora: 10.
Presupuesto Oficial Australes doscientos diez mil (₳ 210.000).
Valor del pliego: Australes ciento cincuenta (₳ 150).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos - Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 3/12 Nº 6.989 v. 24/12/87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.516

Llámase a Licitación Pública Nº 143.

OBJETO: La ejecución de la obra: Provisión de gas natural en la Central Atucha.

Apertura: 8 de enero de 1988.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto Oficial: Australes un millón novecientos cincuenta mil (Australes 1.950.000).
Valor del pliego: Australes trescientos cincuenta (₳ 350).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos - Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 7/12 Nº 7.177 v. 29/12/87

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 24/87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación cubierta de techo sobre 10º y 3º piso, edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 310.000.
Fecha y hora de apertura: 30 de diciembre de 1987, 10 horas.
- Plazo de ejecución: 120 días corridos.
- Garantía de oferta: ₳ 3.100.
- Precio documentación técnica: ₳ 150 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438/79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252/1, sector amarillo, edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 22/12 Nº 7.769 v. 24/12/87

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 23/87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Completamiento Aeroestación Tandil, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 1.665.380.
Fecha y hora de apertura: 30 de diciembre de 1987.
Hora: 9.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 16.653,80.
Precio documentación técnica: ₳ 800 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438/79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252/1, Sector Amarillo, Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras Tandil, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 17/12 Nº 7.589 v. 23/12/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Pública Nº 90-P/87 cuya fecha de apertura estaba programa para el 18 de diciembre de 1987 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 22 de enero de 1988 a las 9 horas.

OBJETO: Ampara los trabajos de las pruebas periódicas a tanques de gas, válvulas de seguridad y reparaciones en estaciones repetidoras de radioenlaces correspondientes al distrito sur.

Presupuesto oficial: ₳ 839.424,36.
Valor del pliego: ₳ 500.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Sarmiento 771, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e. 17/12 Nº 7.590 v. 28/12/87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 001/87

Fecha de apertura: 29 de enero de 1988 a las 10.30 horas.

OBJETO: Por la provisión de: Provisión de la ingeniería de detalle, mano de obra, montaje e interconexión a la red de vapor a instalarse en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM".

En un todo de acuerdo con las condiciones técnicas particulares del capítulo II.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 400.

e. 14/12 Nº 7.362 v. 23/12/87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 6990-GEC-86

OBJETO: Contratación de los trabajos de reparación de la estructura y revestimiento de los decantadores 1, 2, 3 y 4 del Sector "C" en el establecimiento de potabilización San Martín.

Apertura: El 1º de febrero de 1988, a las 16 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 175.
Presupuesto oficial de la obra: 1.166.330 australes.
Monto de la garantía de la oferta: australes 11.663,30.

e. 14/12/87 Nº 7.365 v. 5/1/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22/87
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 36, Provincia de Córdoba, construcción subcampamento Almafuerte.

Presupuesto: ₳ 198.546,22.
Depósito de garantía: ₳ 1.985,47.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Diez (10) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/12 Nº 7.368 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23/87
del 2º Distrito

OBJETO: Construcción de campamento Avenida Circunvalación Ciudad de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 285.908,90.
Depósito de garantía: ₳ 2.859,10.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Doce (12) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán adquirir o consultar los pliegos.

e. 14/12 Nº 7.369 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/87
del 24º Distrito

OBJETO: Ruta Complementaria "F", Tierra del Fuego. Tramo: San Sebastián - Forntyera (límite con Chile). Sección: Progr. 0,00 a Progr. 11.000. - Tipo de obra: Construcción calzada enripiada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto: ₳ 476.300.
Depósito de garantía: ₳ 4.763.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 24º Distrito, 12 de Octubre Nº 298, Tierra del Fuego, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/12 Nº 7.370 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/87
del 24º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3, Tierra del Fuego. Tramo: Paso Garibaldi - Rancho Hambre. Sección: Km. 2.990 - Km. 3.000. - Tipo de obra: Construcción calzada enripiada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto: ₳ 728.000.
Depósito de garantía: ₳ 7.280.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 24º Distrito, 12 de Octubre Nº 298, Tierra del Fuego, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/12 Nº 7.371 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21/87
del 2º Distrito

OBJETO: Construcción subcampamento Pilar, en Ruta Nacional Nº 9.

Presupuesto: ₳ 198.546,22.
Depósito de garantía: ₳ 1.985,47.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Diez (10) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/12 Nº 7.367 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20/87 del 2º Distrito.

OBJETO: Obra de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante por pulverización y extrusión en rutas varias de la Pcia. de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 798.955.
Depósito de Garantía: ₳ 8.000.
Plazo de Obra: Dos (2) meses.
Precio del Pliego: ₳ 1.000.
Presentación de Propuestas: 7 de enero de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito - Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 4/12 Nº 7.094 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14/87 del 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3 - Pcia. de Río Negro - Tramo: Puente sobre Río Negro - Empalme Ruta Nacional Nº 250 - Sección: Km. 969 - Km. 1.009, Ejecución de tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica.

Presupuesto: ₳ 680.508.
Depósito de Garantía: ₳ 6.805,08.
Precio del Pliego: ₳ 1.000.
Plazo de Obra: Tres (3) meses.
Presentación de Propuestas: 29 de diciembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito - Roca Nº 150 - Viedma (Río Negro), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 4/12 Nº 7.097 v. 28/12/87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DE ESTADO
Licitación Pública Nº 102/87

OBJETO: provisión, montaje, obras complementarias, ensayos, transporte y seguro terrestre y puesta en marcha de un (1) grupo electrógeno diesel montado sobre trineo de potencia 95 KVA — 8 KVA.

Apertura: 5 de enero de 1988, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta y retiro documentación, Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 21/12 Nº 7.706 v. 28/12/87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 29/DST/87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de "ajuste alzado" de la obra "Movimiento de suelos y estructura de HºAº, nuevo edificio de la Escuela Normal Nacional Superior de Quitilipi, Provincia del chaco".

Ubicación: ubicado con frente a la calle Córdoba entre calles Hipólito Irigoyen y San Luis de acuerdo con la planta de techo.
Presupuesto oficial: ₳ 1.000.088,14.
Garantía de oferta: ₳ 10.000,88.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirir en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 6 de enero de 1988 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia del Chaco, para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 9|12 Nº 7.274 v. 30|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 34|87
Llama a Licitación Pública Nº 34|87.
OBJETO: La contratación de la obra: pintura y electricidad Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
Presupuesto oficial: ₳ 107.486,50.
Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, 23 de diciembre de 1987. Horas: 9.
Valor del pliego: ₳ 100.
Los pliegos correspondientes podrán ser adquiridos en la Dirección General de Administración, Avda. Bolivia 2335 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 22|12 Nº 7.770 v. 23|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 15|87
OBJETO: Ampliación Laboratorios Sede Central - 2ª Etapa.
Presupuesto oficial: ₳ 1.062.000 (australes un millón sesenta y dos mil).
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1987, 10 diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912.
Valor del pliego: ₳ 1.000 (australes un mil).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.
e. 18|12 Nº 7.651 v. 28|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 13|87
OBJETO: Revestimientos Taller de Idiomas.
Presupuesto oficial: ₳ 23.500 (australes veintitrés mil quinientos).
Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987.
Hora: 11 (once).
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 25 (australes veinticinco).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.
e. 18|12 Nº 7.652 v. 29|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 16|87
OBJETO: Cielorrasos Edificio Central.
Presupuesto oficial: ₳ 30.340 (australes treinta mil trescientos cuarenta).
Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987.
Hora: 10 (diez).
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta)
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.
e. 18|12 Nº 7.653 v. 29|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 321.025
OBJETO: Terminaciones cuarta etapa albañilería; cerramientos e instalaciones básicas; Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria, Sta. Fe.
Presupuesto oficial: ₳ 1.127.799,40.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la U.N.L., Bvard. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.
Apertura de propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de diciembre de 1987, a las 17 horas.
Precio del legajo: ₳ 600.
e. 14|12 Nº 7.366 v. 29|12|87

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.560|87
OBJETO: Provisión e instalación ascensor casa central.
Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 144, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Valor pliego: ₳ 35 y ₳ 5 para las bases generales de licitación de obras, que serán abonados en el Departamento de Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, caja, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 19 de enero de 1988, a las 11.30 horas.
e. 22|12|87 Nº 7.771 v. 4|1|88

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.933
OBJETO: Construcción de las plantas compresoras La Sortija y Olavarría, en la Provincia de Buenos Aires, con destino a la ampliación capacidad de transporte del 2do. Gasoducto Neuquén- Bahía Blanca-Buenos Aires, 2ª etapa.
Fecha de apertura: Prorrogada para el día 25 de enero de 1988 a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 11.000.
Adquirir documentación: en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.
e. 22|12 Nº 7.772 v. 23|12|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 8 "PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nro. 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de la Capital Federal, en cumplimiento con las atribuciones delegadas y en representación de la Dirección General de Arquitectura Educacional, llama a Licitación Pública Nº 1|88.
OBJETO: Ampliación del edificio de la ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento".
Trabajos a realizar: limpieza de terreno, prueba de suelos, estructura de hormigón armado a la vista completa.
Presupuesto oficial: ₳ 400.000.
Garantía de oferta: ₳ 4.000.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la Sede de la Asociación, Pasaje Pío Collivadino 436, (altura Juan Bautista Alberdi 4100), subsuela, Capital Federal, en el horario de 13 a 15 hs.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de enero de 1988 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 250.
Mantenimiento de la oferta: 60 días.
₳ 214,50 e. 21|12 Nº 54.558 v. 28|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 14|87
OBJETO: alambrado perimetral Club U.N.S.E.
Presupuesto oficial: ₳ 34.000 (australes treinta y cuatro mil).
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1987 a las 11 (once) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Av. Belgrano (s) 1912 Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 35 (australes treinta y cinco).
Ventas: Hasta el día 26 de diciembre de 1987 a las 11 (once) horas en Tesorería de la U.N.S.E.
e. 21|12 Nº 7.707 v. 28|12|87

Rubro "C"

SERVICIOS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 01|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de enero de 1988 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
OBJETO: Reparación de siete (7) motores Detroit Diésel Allison Serie 92, Modelo 8162 y Modelo 8163-7000, ciclo 2 tiempos de 16 cilindros en "V", aspiración natural 640 HP a 2100 rpm.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 17|12 Nº 7.596 v. 23|12|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 02|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de enero de 1988 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
OBJETO: Por el servicio de mantenimiento mensual en forma integral abordando tareas técnicas en forma preventiva y correctiva en el equipamiento de comunicaciones y ayuda electrónica a la navegación en catorce (14) guardacostas.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 17|12 Nº 7.597 v. 23|12|87

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.570
OBJETO: Mantenimiento máquina impresora offset marca Davidson.
Apertura: 5 de enero de 1988, a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de treinta australes (30 australes), en el Departamento Tesorería, 4º piso, en el horario de 11 a 15, hasta un día antes a la fecha de apertura de las propuestas.
e. 22|12 Nº 7.810 (bis) v. 23|12|87

Licitación Pública Nº 1.571
OBJETO: Servicio de limpieza edificio.
Apertura: 14 de enero de 1988, a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de doscientos australes (200 australes), en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15, hasta un día antes a la fecha de apertura de las propuestas.
e. 22|12|87 Nº 7.811 (bis) v. 6|1|88

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 100.776|87
Llámase a Licitación Pública Nº 1|88 —anticipada— para el día 8 del mes de enero de 1988, a las 14 horas.
OBJETO: Contratar el servicio de limpieza y desinfección por el período comprendido entre enero al 31|12|1988.
La apertura de las propuestas como el retiro de los pliegos tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Suipacha 1111, piso 20º, Capital Federal.
e. 17|12 Nº 7.594 v. 29|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expte.: Nº 62.901|87
Llámase a Licitación Pública Nº 22.079, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
OBJETO: por la contratación de un servicio de transporte, ensobrado y pago de haberes para este Ministerio y el edificio del Tribunal Fiscal de la Nación durante el año 1988.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1988 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 21|12 Nº 7.719 v. 31|12|87

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expte.: Nº 62.597|87
Llámase a Licitación Pública Nº 22.080, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
OBJETO: por el servicio de instalación de un sistema telefónico multilínea destinado a la Dirección General Económico Financiera.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1988 a las 14,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 21|12 Nº 7.720 v. 31|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 41|87
OBJETO: Servicio transporte de personal a partir de la fecha de emisión de la orden de servicio y hasta el 31 de diciembre de 1988 inclusive.
Apertura: 5 de enero de 1988 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad 5, Pto. Ing. White (prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar, si no le correspondiere su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 15|12 Nº 7.475 v. 24|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Llama a Licitación Pública Nº 149|87 para el día 28 de diciembre de 1987 a las 11 horas.
OBJETO: Contratar el servicio de limpieza.
Para sede central y Dedelgación Mendoza de este organismo.
Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Ciudad Mendoza, donde podrá adquirirse los pliegos de condiciones y efectuarse las consultas pertinentes.
Valor del pliego: ₳ 170.
En Capital Federal los interesados podrán dirigirse a: Unión Argentina de Proveedores del Estado; Cámara Argentina de Comercio; Agenda de Licitaciones y Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L.
e. 16|12 Nº 7.585 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional La Rioja
Licitación Pública Nº 2|87
OBJETO: Contratación protección y vigilancia en dependencias y bienes de AyEE Nueva Central La Rioja y Estación Transformadora por un período de veinticuatro meses.
Apertura: 28|12|87, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 70.
Presupuesto oficial: ₳ 72.000 (setenta y dos mil).
Venta de pliegos: Rivadavia 200, La Rioja y Avellaneda 205, Tucumán.
Apertura de pliegos e informes en oficina de Compras Divisional La Rioja, Rivadavia 200 (La Rioja).
e. 17|12 Nº 7.599 v. 23|12|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 81
Expediente Nº 573.802|87
OBJETO: Contratación del servicio de limpieza durante 1988.
Apertura: 5 de enero de 1988, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, Planta Baja, T.E.: 824-4309.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.
e. 15|10 Nº 7.479 v. 24|12|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO
Expte. Nº 201|87
Licitación Pública N 3|87
OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza diaria del edificio.
Apertura: 29|12|87 a las 16.
Para retirar pliegos de condiciones los interesados podrán dirigirse a Pacheco de Melo 1826, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18.
e. 18|12 Nº 7.666 v. 23|12|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO: Servicio de limpieza en dependencias de la institución (C.C. 6963).
Fecha de apertura: 5|1|88 a las 13 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras,

Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 300.
e. 18|12 Nº 7.670 v. 30|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 157|87.

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza integral de distintas dependencias de esta Junta Nacional, durante el lapso comprendido entre la emisión de la orden de provisión y el 31 de diciembre de 1987.

Apertura: 7|1|88 a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 21|12 Nº 7.723 v. 31|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Llámase a Licitación Pública Nº 22|87-LHA.

OBJETO: El mantenimiento de instalaciones de redes de alimentación, desagües, etc., cuya apertura tendrá lugar el 7|1|88 a las 10 horas.
Consultas, informes y entrega de pliegos: INCYTH - Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el empalme ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Km. 2,5 Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, en el horario de 9.30 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 350.
Venta de pliegos: División Tesorería, Nave Nº 6, de 10 a 13 horas.
e. 21|12 Nº 7.726 v. 31|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001211|87-9
Llámese a Licitación Pública Nº 1|88 para el día 11 del mes de enero del año 1988 a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

OBJETO: Contratar servicio de limpieza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
e. 21|12 Nº 7.731 v. 31|12|87

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Llama a Licitación Pública Nº 12|87.

OBJETO: Para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento del lavadero.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 12 de enero de 1988.
Hora: 14.
Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 10 a 16 hs.
Valor del pliego: Australes cincuenta (₳ 50).
e. 21|12 Nº 7.747 bis v. 23|12|87

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|88

OBJETO: Servicio de limpieza en oficinas y dependencias de la Secretaría de Comunicaciones.

Apertura: 4 de enero de 1988 a las 16 horas en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Buenos Aires, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas, a partir del 14|12|87.
Precio del pliego: ₳ 30.
e. 14|12 Nº 7.376 v. 23|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de limpieza del edificio que ocupa la Cabecera del Distrito de ENCOTEL - La Plata (B.A.).

Apertura: 11 de enero de 1988, a las 11 en el 4º piso de dicha sede.
Por pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la sede de ENCOTEL - La Plata, 4 esq. 51 de dicha localidad.
Valor del pliego: ₳ 81,60.
e. 14|12 Nº 7.377 v. 23|12|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 14|88

OBJETO: Contratación del servicio de transporte de caudales y ensobramiento por el período comprendido entre el mes de enero y el 31|12|88.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 14.30 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
Expte. Nº 783-01172493-98
e. 14|12 Nº 7.392 v. 23|12|87

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|88 anticipada - Trámite Interno Nº 101.617|87.

OBJETO: Un servicio de vigilador en los edificios sito en las calles Suipacha 1111, pisos 13, 20 y 21, local en la Galería de Santa Fe 883 y Rivadavia 2269, piso 1º y planta baja, todos en la Capital Federal, período comprendido desde la emisión de la Orden de Compra hasta el 31-12-88.

Fecha de apertura: 7 de enero de 1988 a las 14 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle Suipacha 1111, piso 21, Código Postal 1368, Ciudad de Buenos Aires.
e. 22|12|87 Nº 7.773 v. 4|1|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 53|88

OBJETO: Service mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado, solicitada por Jefatura.

Apertura: 4|1|88. Hora: 13.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 22|12 Nº 7.774 v. 23|12|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 48|87
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Por el servicio de transporte fluvial de hasta 360.000 tns. de mineral de hierro desde Corumba (Brasil) hasta Barranqueras (Formosa - Rep. Arg).

Fecha de apertura: 28 de enero de 1988 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información, verificación de las condiciones de carga y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 80 (australes ochenta).
e. 22|12|87 Nº 7.775 v. 4|1|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 142|87.

OBJETO: Contratar servicio de mantenimiento de procesadora de Masters Elefax.

Apertura: 6|1|88 a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 22|12 Nº 7.776 v. 23|12|87

TEATRO NACIONAL CERVANTES

OBJETO: Servicio de limpieza de la sala del Teatro Nacional Cervantes y del edificio que ocupa el mismo 1º|1 al 30|6|88).

Apertura: 30 de diciembre de 1987 a las 18 horas.
Las propuestas de la Licitación Pública Nº 19|87, serán abiertas en el día y hora arriba indicadas, en el Departamento de Compras, sito en la Avenida Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal, Teléfono 40-7878, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 22|12 Nº 7.777 v. 23|12|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 19.912|74 - Cde. 186
Llámase a Licitación Pública Nº 15|88 para el día 4 del mes de enero de 1988, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Departamento Servicios Generales, y durante el año 1988.

OBJETO: Un servicio de mantenimiento de central telefónica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:
e. 22|12 Nº 7.778 v. 23|12|87

Rubro "D" SUMINISTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 301.212|87 MI.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|88, cuya apertura se celebrará el día 5 de enero de 1988, a las 14 horas.

OBJETO: Proceder a contratar la adquisición de materiales para comunicación, con destino al Departamento Servicios Generales, División Comunicaciones.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 22|12 Nº 7.779 v. 23|12|87

DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INSTITUTO NACIONAL
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RECONQUISTA
Licitación Pública Nº 1|87
Venta de Materiales de Rezago
Llámase a Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: La venta de automotores y elementos varios en desuso declarados en situación de rezago.

Los pliegos correspondientes (sin cargo) podrán retirarse del local de la EEA Reconquista, sito en Ruta Nac. Nº 11, Km. 773, Reconquista, Santa Fe, en el horario de 8 a 15, de lunes a viernes.
La apertura de las propuestas se realizará en el local indicado el día 29 de diciembre de 1987, a las 13 horas.
e. 22|12 Nº 7.780 v. 23|12|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 82

OBJETO: Sistema de detección, alarma y extinción de incendio en Sucursales de Córdoba, Rosario, Tucumán, Resistencia y Bahía Blanca.

Apertura: 30|12|87 a las 11 horas.
Consulta, retiro de pliegos y entrega Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, de propuestas en el Departamento de local 310, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 200.
e. 18|12 Nº 7.705 v. 23|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 43|87, limitada exclusivamente a fábricas locales, para la provisión de doscientos diez millones de unidades de cospeles de cobre-aluminio (92|8) para la acuñación de monedas.

OBJETO: Provisión de cospeles para acuñar monedas.

Apertura: el 13 de enero de 1988 a las 11 horas.
Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 1.000.
e. 21|12 Nº 7.748 bis v. 23|12|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E.: 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 45|87
Dependencia: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: 200 tns. etilenglicol a granel.

Fecha de apertura: 8 de enero de 1988 a las 10 horas.
Lugar de apertura: DGFM, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información, verificación de las especificaciones técnicas y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento, Departamento Compras), Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
e. 17|12 Nº 7.605 v. 29|12|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 116-P|87

OBJETO: Adquisición de fichas para TPAA.

Apertura: 19|1|88, a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 260.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|12 Nº 7.677 v. 29|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 33 DIA-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de refección en el local sótano del edificio que ocupa la Sucursal Nº 1 de la Encotel en San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán).

Fecha de apertura: 8|1|88.
15 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 68.000.
Importe de la garantía: ₳ 680.
Valor del pliego: ₳ 27.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8., local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16º San Miguel de Tucumán(Provincia de Tucumán).
e. 18|12 Nº 7.678 v. 24|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|988

OBJETO: Contratar la provisión de sacas livianas para envíos postales.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de enero de 1988 a las 12 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1987.
Valor del pliego: ₳ 251.
e. 18|12 Nº 7.679 v. 30|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 184|87

OBJETO: Contratar la adquisición de lámparas y tubos fluorescentes de distintos tipos.

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de diciembre de 1987, a las 11.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 46.
e. 22|12 Nº 7.781 v. 23|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 185|87

OBJETO: Contratar la adquisición de rollos de papel para teletipos.

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de diciembre de 1987, a las 12.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 68.
e. 22|12 Nº 7.782 v. 23|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 367|87

OBJETO: Provisión de sierras y coronas diamantadas.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1987, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22|12 Nº 7.783 v. 24|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14|87
del 22º Distrito

OBJETO: Adquisición de cubiertas y mantas de distintas medidas.

Presupuesto: ₳ 17.650.
Depósito de garantía: ₳ 176,50.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|12 Nº 7.784 v. 23|12|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.936

OBJETO: Adquisición de 170.000 Kg. de Dietilenglicol y 100.000 Kg. de Trietilenglicol.

Fecha de apertura: 13 de enero de 1988, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 360.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 939; 1º piso, Capital Federal de 8.30 a 12.30 horas.
e. 22|12 Nº 7.785 v. 23|12|87

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)
Licitación Pública Nº 003|87

OBJETO: Provisión de cianuro de sodio.

Presupuesto oficial: ₳ 547.560.
Apertura: 25|1|88.
Hora: 11.
Consultas, venta del pliego y apertura de las ofertas: en Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso, Buenos Aires; Avda. Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán, y Salta 1127, San Fernando del Valle de Catamarca.
Valor del pliego. ₳ 150.
e. 21|12 87 Nº 7.746 v. 5|1|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|87

OBJETO: celdas.

Apertura: 8 de enero de 1988, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 17|12 Nº 7.609 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 39|87

OBJETO: la adquisición de 250 metros de cable armado subterráneo con conductores de cobre recocido, de 3 x 185 mm2. de sección, para tensión nominal de servicio de 33 kV.

Apertura: 30|12|87, a las 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Sfe.) de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.
e. 21|12 Nº 7.749 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 40|87

OBJETO: la provisión total de materiales y ejecución de la remodelación del Edificio S.O.L. ubicado en la Estación Transformadora Rosario Sur.

Apertura: 30|12|87, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Sfe.) de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.
e. 21|12 Nº 7.750 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Centro Cuyo
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: para la venta de 1.590 bobinas (carretes) de madera abulonada para cables, de distintos tipos y dimensiones, en estado bueno, regular, etc. Ubicación 1.000 piezas aproximadas en predio de la Estación Transformadora Almafuerte, sita en la localidad de Almafuerte, Departamento Río Tercero, provincia de Córdoba y 500 piezas aproximadas en Depósito Agua y Energía Eléctrica Carril Rodríguez Peña s|nº, Departamento Godoy Cruz, Mendoza.

Apertura: 12|1|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Los pliegos podrán ser consultados y|o adquiridos en: Divisional Córdoba, Oficina de Abastecimientos, Tucumán 24, 3º piso, Divisional San Juan, Oficina de Compras, Salta 1826 (Norte) y en Mendoza, Oficina de Compras, San Martín 322, planta baja.
Apertura de propuestas: Se efectuará en las Oficinas de Compras, San Martín 322, planta baja, Mendoza.
e. 21|12 Nº 7.752 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Noreste
Licitación Pública Nº 9|87

Por 3 (tres) días invítase a proveedores del ramo para: **OBJETO: la adquisición de 1.000 tubos de acero sin costura p|intercambiadores de calor (diámetro 2" nominales): 60,3 mm. diámetro ext. x 3,65 mm. espesor mediano liso sin roscas en largos sin empalme de 5.080 mm. Tabla normal DASIDI - 160 IRAM 2502.**

Apertura: 4|1|88, a las 10 horas.
Presentación y apertura de las propuestas en Oficina de Abastecimientos: Edison y Costanera, Corrientes.
e. 21|12 Nº 7.751 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 32|87

OBJETO: Interruptores.

Apertura: 11 de enero de 1988, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 17|12 Nº 7.610 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|87

OBJETO: Fusibles seccionadores.

Apertura: 13 de enero de 1988, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 17|12 Nº 7.611 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 35|87

OBJETO: Reconectadores.

Apertura: 20 de enero de 1988, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 17|12 Nº 7.612 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38|87

OBJETO: Postes de madera.

Apertura: 6 de enero de 1988, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 17|12 Nº 7.613 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 83|87

OBJETO: Equipo portátil de contraste de medidores.

Apertura: 30 de diciembre de 1987, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 17|12 Nº 7.615 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 41|87

OBJETO: Herrajes para líneas aéreas.

Apertura: 15 de enero de 1988, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 17|12 Nº 7.614 v. 23|12|87

TEATRO NACIONAL CERVANTES

OBJETO: Adquisición de elementos de electricidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1987, a las 17 horas.
Las propuestas de la licitación pública Nº 13|87, serán abiertas en el día y hora indicados, en el Departamento de Compras, sito en la Avenida Córdoba 1155, piso 5º, Capital Federal teléfono 40-7878, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 22|12 Nº 7.787 v. 23|12|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Púbica Nº 26|87

OBJETO: la adquisición de formularios continuos (facturas).

Apertura: 29|12|87, a las 11 horas; en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento. Avda. Julio A. Roca 734| 42, planta baja, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la dirección mencionada precedentemente, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.
e. 15|12 Nº 7.502 v. 24|12|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 139|87

OBJETO: Paneles de aluminio para vivienda.

Apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 10 horas en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal.
Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, oficina 44, de lunes a viernes de 9 a 11,45 horas.
e. 15|12 Nº 7.503 v. 24|12|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS
(U. 15)

OBJETO: Adquisición de carne y derivados.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|87 (2do. llamado); para el día 29|12|87 a las 10 horas, con el objeto de resolver la provisión de carne y derivados, con destino a la División Administrativa (Sección Economato).
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), sita en Avenida Roca 154, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen participar.
Para más datos y adquisición de pliegos, dirigirse al mencionado establecimiento (División Administrativa) todos los días laborables en horario de 8 a 15 horas.
e. 22|12 Nº 7.788 v. 23|12,87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS
(U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87 (2do. llamado), para el día 29|12|87 a las 11 horas, con el objeto de resolver la provisión de frutas y verduras, con destino a la División Administrativa (Sección Economato).

OBJETO: Adquisición de frutas y verduras.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), sita en Avenida Roca 154, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen participar.
Para más datos y adquisición de pliegos, dirigirse al mencionado establecimiento (División Administrativa), todos los días laborables en horario de 8 a 15 horas.
e. 22|12 Nº 7.789 v. 23|12|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.636|75 - Cde. 1.271

Llámase a Licitación Pública Nº 16|88 para el día 12 del mes de enero de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Coord. Gral. de Prensa y Difusión y durante el año 1988.

OBJETO: La provisión de diarios y revistas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:
e. 22|12|87 Nº 7.790 v. 4|1|88

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001247|87-3

Llámese a Licitación Pública Nº 4|88 para el día 7 del mes de enero del año 1988, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

OBJETO: Adquisición de anhidro carbónico, oxígeno especial y otros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a:
e. 22|12 Nº 7.791 v. 23|12|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 17|88
Expediente Nº 2020-0177001103

Apertura: 5 de enero de 1988, a las 9.30 horas.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones, sito en Presidente Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e.18|12 Nº 7.689 v.30|12|87

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001371|87-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|88, para el día 5 del mes de enero de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Carne vacuna en medias reses, con destino a Departamento de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional José T. Borda, Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital - T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e.14|12 Nº 7.446 v.23|12|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 8|88
Expediente Nº 2020-0177001055|87-6

Apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 9.30 hs.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Maconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 14|12 Nº 7.448 v. 23|12|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de sobres (C.C. 7005).

Fecha de apertura: 29|12|87, a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, Teléfono 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 30.
e. 22|12 Nº 7.792 v. 23|12|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: La adquisición de equipo de procesamiento de papel de fotocomposición y equipo fotocomposición de tipografía. (C.C. 6878).

Fecha de apertura: 4|1|88 a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 50.
e. 14|12 Nº 7.449 v. 23|12|87